

TRIUNFO
DEL AMOR , Y DE LA LEALTAD.
DIA GRANDE
D E
NAVARRA.
EN LA FESTIVA , PRONTA ,
GLORIOSA ACLAMACION DEL SERENISSIMO
CATHOLICO REY
DON FERNANDO

II. DE NAVARRA , Y VI. DE CASTILLA.

EXECUTADA EN LA REAL IMPERIAL CORTE
de Pamplona , Cabeza del Reyno de Navarra , por su Ilus-
trissima Diputacion , en el dia 21. de Agosto
de 1746.

*ESCRIBIALA EL Rmo. P. JOSEPH FRANCISCO DE ISLA, MAESTRO DE
Theologia en el Colegio de la Compania de la Imperial Pamplona; y la
dedica à su Virrey , y Capitan General el Excelentissimo
Señor Conde de Maceda.*

SALE ESTA SEGUNDA REIMPRESSION CORREGIDA,
y aumentada con algunas piezas curiosas del mismo
Author , las que se notan à la buelta.

EN MADRID: Con todas las licencias necesarias.



DOS PALABRITAS
DEL IMPRESSOR,
Y LEANSE.



EL Publico ha hecho tanta justicia al mérito de este papel , que apenas se divulgò dos meses ha , así en esta Corte , como en muchas de las primeras Ciudades de España , quando se consumieron todos los exemplares de la primera impressiõ. Esto sin embargo de los muchos que se repartieron *gratis* , de los quales algunos tambien tocaron *ingratis*. Los demás , que se vendieron , se estamparon à excusas de la obediencia ; es decir sin noticia del Reyno , que encargò , y costò la obra ; porque ya se sabe , que los Impressores , quando se nos vienen à las manos estas cosas de gusto , siempre

hacemos de las nuestras. Vayanse por otros muchos chalcos, que llevamos al cabo de la jornada, ó de las jornadas, en tantas ocasiones, como imprimimos de nuestra cuenta cosas, que no están escritas. En la presente no ha sucedido así; porque hípan tanto por este papel de todas las Provincias, y aun rincones de España; donde ha llegado su noticia, que se asegura el despacho; aunque se reimpriman millares, como agora se ha hecho. Por rara casualidad llegó á mis manos la copia de cierta Carta, que escribió un Señor Arzobispo de estos Reynos; de aquellos, que mas ilustran á las Mitras, que son ilustrados por ellas, en la qual se lee esta clausula entre otras: *Todos quantos en este gran Pueblo la han leído (habla de esta obrilla) la exaltan hasta el Cielo, y confiesan; que en esta linea de Escritos no han visto otro, que son mucha distancia le iguale. Algunos sujetos conozco, que ya que no podian quedar-se con el Papel, como todos deseaban; discurrieron el medio de hacerle proprio, reservandole en su memoria, y con este lo lograron, decorandolo perfectamente. Los demás, que no logran tiempo, ó facultad para esto, gritan para que aqui se reimprima el Papel; y creo, que se hará así finalmente, si se á no vienen los exemplares á curar.* Esto se llama decir muchísimo en poco, y confieso, que luego, que lo lei abri tanta codicia, como si dixeramos tanto ojo. Porque no se me anticipasse otro, me adelanté Yo. Y ves aqui el verdadero motivo de esta reimpresion. En ella añadí dos piezas dignísimas de eternizarse en los moldes. Una es la discreta Carta del Erudito, Sabio, y Juiciosísimo Critico Don Leopoldo Geronimo Puig, bien conocido entre los Literatos de España, con el motivo de la deshecha borrasca, que se levantó contra este Papel en la Ciudad de Pamplona, y por recudimiento en muchos Pueblos de Navarra; y otra es la Carta, que en accion de gracias escribió el Author del Papel al mismo Don Leopoldo. En esta segunda Carta se halla inferto un Memorial, que el

Au-

Author presentó á la Diputación del Ilustrísimo Reyno, tan nervioso, tan eloquente, y tan energético, que según me han asegurado Sujetos, que tienen voto, vale este Memorial tanto, ó más que el mismo Papel. Leeóse en él una Historia puntual, sincera exacta de todos los passages, que intervinieron en su idea, en su resolución, en su formación, y en su injusta increíble persecucion, con la gracia particular de citarse por testigos de los principales hechos, que en él se refieren, á la mayor parte de los Diputados, á quienes se presenta. De los otros hechos se citan á sujetos, que están á la vista, y como dicen, á la mano, ó Cartas originales, que se han exhibido á muchos, y se exhibirán á los que tuvieren curiosidad de leerlas. A vista de esta Relación, que dentro de los límites de la fee humana, no cabe cosa más cierta, se huria increíble la tempestad, que se excitó contra el Papel, y contra su Autor, si como decía un discreto, no fueran más las especies existentes, que las posibles; porque cada dia se ven cosas, que antes de palparse, se tendrían por chimericas. Insertase asimismo en dicha segunda Carta la que escribió el Ilustrísimo Reyno de Navarra al Rmo. P. Provincial de la Provincia de Castilla en vindicación de su mismo honor contra los que inconsideradamente le valheraban, maltratando á una obra, que se avia dispuesto de su orden y no se avia divulgado sin que precediese su examen, y su aprobacion: y de camino da el Ilustrísimo Reyno un honorífico testimonio del concepto, que forma del Papel, y del Sabio Author, que le dispuso. Todas estas piezas interesarán la curiosidad de los que no la tuvieren del todo dormida, ó amodorrada. Temome, que el Author no lleve en paciencia, que se le estampe su Carta escrita á su Amigo Don Leopoldo, con insercion del Memorial, y de la Carta del Ilustrísimo Reyno. Pero avrá de tenerla su Reverendísima; porque si á Don Leopoldo le pusieron de molde su primera Carta sin consultarle su gusto: qué razon avrá, para que Don Leopoldo consulte el del Rmo. Author, para hacer que se estampe su respuesta? Y

mas quando el derecho de répresalias es permitido en toda buena guerra, y sabe el P. M. Isla, que las Cartas, una vez que salgan del poder de quien las escribe, y lleguen à quien van, *fiunt juris illius, ad quem mittuntur*. Finalmente en esta segunda impresion me he tomado la licencia de quitar el bozo al Author, poniendolo en la frente de la obra con sus pelos, y señales; porque sabiendose ya en toda España quienes es, y nombrandote expressamente en los documentos, que se añaden, seria impertinencia el que guardasse, ò por mejor decir, el que afectasse el Incognito. Ay tambien la conveniencia de que no le llamen *Anonimo*, que para la inteligencia de muchos es desvergüenza de marca. Acabaronse mis advertencias. Dirás, que te ofreci dos palabritas, y que te he encajado dos docenas. Tienes mucha razon, pero si agora te doy mas de lo que te ofreci, vayase por otras cien ocasiones, en que te doy mucho menos de lo que te prometo; que esto a fuer de Impressor de bien es preciso, que suceda muchas veces. Dios te guarde.



AL EX.^{MO.} SEÑOR

DON ANTONIO PEDRO NOLASCO DE LANZOS , YAÑEZ DE NOBOA , ANDRADE , ENRIQUEZ DE CASTRO , CORDOVA , AYALA , HARO , MONTENEGRO , SOTOMAYOR , TABOADA , Y VILLAMARIN , CONDE DE MACEDA , Y DE TABOADA , VIZCONDE DE LA YOSA , GRANDE DE ESPAÑA , GENTILHOMBRE DE CAMARA DE SU Magestad con ENERCICIO , CABALLERO DEL REAL ORDEN DE SAN GINARO , SEÑOR DE LAS CASAS DE LOS MAESTRES DE CALATRAUA , Y ALCANTARA , (DON PEDRO , Y DON GONZALO YAÑEZ DE NOBOA) DE LA DE VILLARINO DOCAMPO , FORTALEZA DE VILLAMARIN , Y PIAÑIRA DE ARCOS , DE LA DE SANTANTONIO , TERRANOVA , SOMOZA , Y LAS MESTAS , VILLAMOUREL , MEDIN , Y VIGO , DE LA CASA , Y TORRE DE VILLOUZAS , Y LANZOS , SITA EN LA CIUDAD DE BETANZOS , CON SU JURISDICCION CIVIL , Y CRIMINAL , MERO MIXTO IMPERIO , ALCERREZ MAYOR , Y REGIDOR DE ELLA , SEÑOR DE LAS CASAS , TORRES , Y JURISDICCIONES DE SOBRAN , OESTE , Y CATOYRA , DE LAS DE CELASANIN , DE LA DE LOS CRUS , EN LA VILLA DE PONTEVEDRA , SEÑOR DE LAS ISLAS DE ONS , Y ONZA EN EL MAR OCCEANO , THENIENTE GENERAL DE LOS EJERCITOS DE SU Magestad , VIRREY , Y CA-
PI-

PITAN GENERAL DEL REYNO DE NAVARRA , GOVERNADOR SUPREMO EN LO POLITICO , Y EN LO MILITAR DE LA VILLA , Y CORTE DE MADRID , SU JURISDICCION , Y TERRITORIO , &c.

EXMO. S^{ER}ENISSIMO S^{EN}OR

SEÑOR.

YA que el Reyno de Navarra tuvo el dolor , mezclado con mucho gozo de que V. E. no pudiesse autorizar el DIA GRANDE de su Proclamacion , porqué al mismo tiempo , que el REY (eternicele Dios) mandò al Reyno que hiciesse esta funcion , diò orden a V. E. para que luego le fuesse à servir cerca de sus Reales pies; pretendo yo lifongear su corazon , y contentar su desconfuelo , con solicitar , que V. E. se digne hacer el primer Papel en la Aclamacion escrita , ya que no le fuè posible representarle en la executada . Conftame , que si el Reyno tuviera por conveniente , que saliesse en su nombre este Papel (decente desahogo de otras tareas mas serias , à que me dedica mi profesion) no le consagraria à otras Aras , que à las de V. E. porque con ningunas tiene igual devocion , despues de las Soberanas , y de ningunas otras esperan sus votos mejor despacho . Con que seguramente puede V. E. creer , sobre mi palabra , que si al pie de esta Dedicatoria no se leen firmados los nombres de la Diputacion , por justos respetos ; no le falta ni una sola firma de aquellas , que rubrican los corazones con lo mejor de su sangre . Sobranle al Ylustrissimo Reyno de Navarra todas sus luces para conocer lo que en V. E. tuvo , lo que en V. E. ha perdido , y lo que en V. E. ha ganado , porque lo que es , y lo que ha sido V. E. lo ven , lo conocen , y lo palpan hasta los

los mas ciegos. La dificultad no está en conocerlo, sino
 en confesarlo, Pero quien avá ya que pueda resistirse á
 esta confesion, á vista de lo que ha echo, y está hacia
 endo con V. E. el REY mas amado, el mas justo, el
 mas elemente, el de mejor corazon, y el de mas benignas
 entrañas, que ha adorado España en el Trono por est
 pacio de algunos siglos? Desde luego dió á entender al
 Mundo este Gran Monarcha, que su caracter era el de la
 Bondad, y la Justicia, y para convencerle con la de
 monstracion mas concluyente, y mas practica, cas el pri
 mer paso de su glorioso Reynado, fue confiar á V. E.
 el Gobierno Politico, y Militar de su Corte, y Territo
 rio, con total independencia de otro, que de su mis
 ma Real Persona, CREANDO PARA V. E. un empleo
 con facultades tan amplias, que, en los terminos, no
 tienen exemplar en la Historia. Todos esperaban mucho
 pero nadie imaginaba tanto. Que importa? Puede poc
 un Rey, que solo puede hacer lo que sus Vasallos son
 capaces de imaginar. Escuchóse esto en España primero
 con asombro, y despues con tanto aplauso de todos los
 que tienen el corazon sano, y bien complexionado, que
 ninguno necesitó consultar á las estrellas, para pronosticar
 no ya con observacion vana, atrevida, y embusterá, sino
 con prudente bien fundada conjetura, los mayores aci
 ertos, y las mas solidas felicidades en el amable Reynado
 que comienza. Este prognostico en el Reyno de Navarra
 casi dexa de serlo, porque lee lo futuro por el Libro
 de lo pasado. Siempre ha merecido este Reyno á la pie
 dad de los Monarchas, que nombrassen para representar
 los en el Solio de sus Virreyes á los mayores Proceras de
 la Monarchia; esto es á los que avian sido en las Cam
 pañas Martes; en los estrados Apolos, en los Gavinetes.
 Oraculos, en los Templos Numas. Y con toda es voz
 constante, universal en Navarra, que hasta aora no han
 venerado sus Naturales Virrey mas valiente, mas Justo,
 mas politico, mas piadoso, de zelo mas ardiente por el

Servicio de ambas Magestades , de igual desinterés , de fer
mejante amabilidad , y tan accesible a todos , que está por
oirse la primera queixa de alguno , que deseasse hablar á
V. E. y no lo huviesse logrado muy á su satisfaccion por
miserable , por desvalido que fuesse : tanto , que aun los
que no salian con el despacho , que solicitaban , porque
no era facil , que todos pidiesse cosas justas , se arran-
caban de los pies de V. E. con dolor de separarse de ellos,
y al mismo tiempo con el consuelo de que avian desaho-
gado sus trabajos en el seno de un Señor , que sabia com-
padecerlos , quando no podia remediarlos . Sola una clas-
se de gentes (si es que lo son) encontró siempre tapi-
ados los oídos de V. E. y cerradas las puertas de Palacio ;
los lisongeros , los falaces , los simulados , los hypocritas
en qualquiera linea . Enemigo irreconciliable de todo artifi-
ficio , de toda supercheria , solo tardaba V. E. en destee-
rrarla el tiempo que era menester para descubri-la , porque
su genio franco , real , veraz en el grado mas subido , no
podia tolerar á esta peste de la sociedad humana . Tan
distante de toda ambicion , que quando V. E. se podia
prometer de la clemencia Real todo lo imaginable ; se le
oyó decir reperidas veces , que no aspiraba á otro premio
de su amor , y de sus servicios , que á vivir en parage
donde pudiesse consolar su lealtrad con ver al R. E. Y todos
los dias . Sobre estas pruebas experimentales funda el Rey
no de Navarra su vaticinio , si assi se puede llamar lo
que no es mas que mudanza de Theatro , tratandose á
la Corte de Madrid aquello mismo , que primero se re-
presentó en la Corte de Pamplona . Me he ceñido á lo
que nadie puede disputar á V. E. sin miedo de que los que
se metieren á adivinar el Autor de este escrito , me advier-
tan ; ni me noten otra passion , que la que todo hom-
bre de bien debe tener por el merito , por la virtud , y
por la heroycidad . Por lo demás nadie como V. E. sabe
quanto dista mi genio de la adulation , inclinando tal vez
á extremo contrario con tanto exceso , que solo las po-
cas

Las almas ; que ay en el Mundo tan grandes como la de
V. E. pueden tolerarme ; y aunque conozo este defecto ,
estoy muy distante de la emienda , porque vivo muy lexos
del arrepentimiento. Guarde Dios à V. E. como España
ha menester.

Excelentissimo Señor.

B. L. M. de V. E.

Su mas fiel Venerador.

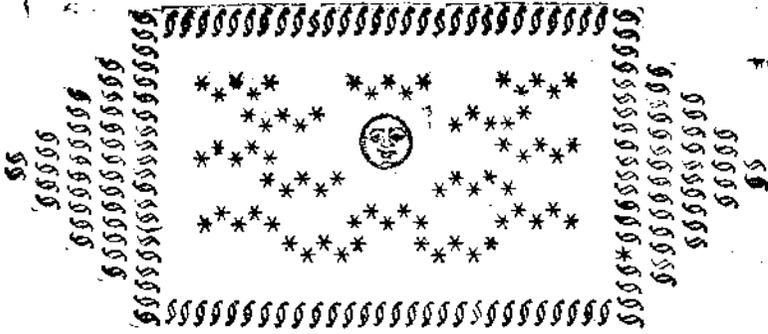
Joseph Francisco Isla.

PROLOGO DE PRISA AL QUE ESTUVIERE

despacio.

Dirás (si ya no estás cansado de machácarlo) que con
estas hizo el Reyno de Navarra en la Proclamacion,
para que la Proclamacion del Reyno de Navarra quiera
hacer Papel ? Que Toros ? Que Arcos ? Que Carros. Triun-
fales ? Que Mascaras ? Que Geroglíficos ? Huvo mas,
que salir la Diputacion como otras veces , hacer lo acostu-
mbrado , y Servitor ? Tienes mas que bachillerear ? Pu-
es digote que , ni hizo mas , ni podrá hacerlo , porque
todo lo demás seria mucho menos. Siendo tan inclinada
à divertirse la Nacion Navarra , como todo el Mundo sa-
be , y bastando ella sola para divertir à todo el Mundo,
ahora dió un testimonio el mas autentico , de que para el-
la , en la presente ocasion , no avia diversion equivalente
à la de..... **VIVA FERNANDO;**
Sus Toros..... **VIVA FERNANDO;**
Sus Arcos, **VIVA FERNANDO;**
Sus Carros Triunfales, **VIVA FERNANDO;**
Sus mascaras, y sus Geroglíficos, . . . **VIVA FERNANDO.**
En saliendo de aqui , todo lo demás la entretendria los
ojos, pero no la llenaria el corazon. Hizo con **FERNANDO**

El segundo ; ni mas ; ni menos ; lo mismo ; que executé con todos sus Gloriosos Predecesores , porque el Amor del Reyno de Navarra à sus Reyes desde los principios su- bió hasta lo sumo , y fixóse . Ni puede crecer , ni es ca- paz de menguar . Pero si el Reyno no hizo mas ; que es lo que se puede decir sobre lo que hizo el Reyno ? Esto , Se- ñor mio , era bueno para que me diese cuidado a mi , que lo hede contar ; pero à Usted , sobre que carga de agua ? Para que alabe Usted à Dios , y vea , que el que cria , y mantiene à las hormigas , tambien cuyda de los Habladores ; ai le sirvo con diez y ocho , ò diez y nueve pliegos de *parlalaria* sobre un asunto , que estaria dicho en pocos renglones . Y creame (siquiera porque yo solo digo) que si fuera por hablar , todavia estaria hablando , hasta que callassen los Nécios , porque se me han quedado entre los otros dos deditos ; como unos quarenta pliegos mas . Y es la gracia (tanta es mi satisfaccion) que estoy persuadido ; à que ni aun à Usted mismo le ha de cansar lo hablado ; se entiende de entrañas adentro ; por mas que se las reá en- terta *Sabandija* : que de dientes afuera , bravamente se des- quitará Vuesamerced . Y cierto , que à mi se me dará mu- cho ! Ahora querra alguno saber , como yo me llamo . Pe- ro esta es demasiada curiosidad ; y es razon mortificarla . Como no me llame Poeta (que ni lo soy , ni quiera Di- os que lo sea .) llameme qualquiera como se le anto- jare ; mas que me llame Urraca , Cotorra , ò Papagayo , que es question de nombre . Y con esto buenos dias , buenas tardes , ò buenas noches .



§. I.



Llo ha de ser? Pues, perezosa à fuerà, y manos à la obra. Va de Relacion; pero en què estilo? Serà crespo, sònoro, altisonante? No; que es estilo campanudo, de repique, y de volteo, y en este estilo ya hicieron las torres su Relacion, y la representaron tan alto, que las oyeron los sordos. Serà blondo, petit-metre, almidonado, y à la chambery?

Menos; porque sería estilo de moda, pero no de estilo: sería escribir penoso, y no caen en gracia las penas, quando todos estamos en nuestras glorias. Bueno fuera, que en cada parrafo de Relacion gastàra quatro horas de tocador, libra y media de polvos, y seis botes de manteca de azar, para atusarla el peluquin! Eso quisieran los lindos; pero no se veràn en esse espejo. Soy hombre que me muero por la musica; pero me matan los Musicos, si dãn en muy tocadores. Potvos! A cada passo los doy, solo por no tenerlos. *El pulvis es del memento homo, me espanta mas en las Cabezas, que en*

2
Calaberas ; bien , que en muchas allá se va todo. No lo digo yo de mi Cabeza ; que esto lo dixo el que dixo :

Por las calles , por las plazas.
Cabezas se ven chimeras ;
La mitad son Calaberas,
La otra mitad , Calabazas.

Cosa de azar , ni se diga , ni se huela ; es unguento azaroso , y al fin unguento. No es mi estilo tan desahuciado , que necesite la uncion. Ya se , que en la Coronacion de algunos Reyes se gasta buen recado de este genero , consagrandoles la persona , y acordandolos la fragilidad. Algo de esto se usò tambien en Navarra , *in suo tempore* ; pero ya los tiempos son otros , y no son peores que los passados ; por mas que gruñan los que estàn mal con todo lo presente , pero no con los *presentes*. Ni la piedad de nuestros Reyes necesita de este recuerdo , para pensar en lo que seràn ; ni el respeto de los Españoles ha menester esta consagracion en sus Reyes , para venerar en ellos lo que son. Pues hablarè grave ; magestuoso , y de autoridad ? Así parece , que lo pedia el objeto de la funcion , que no puede ser mas soberano : así parece que convenia al asunto de ella , que no pudo ser mas serio : así parece que se proporcionaba al Ilustrisimo Reyno , que la represento ; porque en todas sus funciones es propiedad el respeto , y la Magestad diferencia : tanto , que aun por esto , y porque así lo manda la Ley à toda funcion pública , va siempre muy de golilla. Pero en funciones de Proclamacion , golilla à fuera , dice la misma Ley , y à fee , que tiene Razon , por lo que se me antoja decir en esta como se llama.

El proclamar no es clamar ?
Clamar no es alzar el grito ?
Pues , si se aprieta el garlito ,
Còmo se podrá gritar ?

Vayase,

Vayase, pùes, à pásear
 Por esta vez la golilla,
 Que estorva à lo que se chilla,
 Y es importuna ésta amarra,
 Quando alza la voz Navarra,
 Para que se oiga en Castilla.

Con qué, si yo saliera aora muy de golilla à refetir una funcion, en que está colgada por la ley del Reyno; de oy à mañana pediría la Diputacion el Contrafuero, y me mandarian reponer el estilo. Eso quisiera el mal diablo, pero no le darà por esta vez la golilla en el garguero. No saltaràn mas de dos de estos que arrastran bachillerías para Criticos, que no se aquieten con esta satisfaccion, y pongan mal gesto à este papel, diciendo, que publicandose con nombre de un Reyno, y de tal Reyno, avia de ser rumboso, ponderoso, sonoro; porque lo demás parece hacer chauza de las mayores veras. Buen provecho les haga su opinion, y con su dictamen se lo coman, que Yo les muchos años ha *Ridentem dicere verum, Quid vetuit?* Y me atengo à lo que dixo no ha mucho tiempo cierto Cygne Aragonès, vestido de negro. *Hablar de veras con burlas, arduo rumbo.* Y si estuviera empeñado en conjurarlos la hypocondria, a fee, que avia de aplicarlos el Exorcifino del mayor Conjurador de hypocondrios Energumenos, que conociò la Iglesia Poetica.

*A nostris procul est, omnis Vexilla libellis;
 Musa nec infano symmate nostra tumet;
 Illa tamen omnes laudant, mirantur, adorant;
 Confiteor: laudant illa, sed ista legunt.*

Vaya en lego para que lo entiendan los poseedores en Romanze.

No es ésta Obrilla de aquellas;
 Que se espuman, y se esponjan

Donde es cada voz vegiga,
 Y cada clautula ampolla.
 A mi numen no se le incha
 Con inflamacion la boca,
 De modo , que hable palabras,
 A manera de ventosas.
 Las obras de alto Cothurno;
 Las crespas , las estruendosas,
 Todo el mundo las alaba,
 Las admira , las pregona.
 Con todo ay la diferencia
 entre estas , y las Ramplonas,
 Que à todos pasan aquellas,
 Pero leen estas otras.

Si esto no alcanza , alcance la gracia de Dios , que ya
 basta de prologo , porque no se parezca esta obra à los Pala-
 cios de Sian , los quales , si no nos cagaña el Señor Engelver-
 to Kæmfer , todos son patios , zaguanes , y corralizas.

§. II.

COMO iba diciendo de mi cuento , ya sabe el mundo lo
 que es el Reyno de Navarra , y lo sabe tan de allá,
 que quando el mundo andaba a la escuela , aprehendiò à
 leer por las glorias de este Reyno. Yo me guardarè de caer
 en la tentacion , que seria parvulez , de pararme aora à ha-
 cer una reseña de ellas , quando son tan sabidas , aun de los
 que menos saben , que las cantan en su lengua los niños Ma-
 labares. La Historia de Navarra , es la Historia del Mundo
 Universal , ò por mejor decir , la Historia del Mundo Uni-
 versal , es la Historia de Navarra ; porque no avrà Imperio,
 no avrà Reyno , no avrà Provincia en todo lo descubierto,
 en cuyas glorias no anden mezclados los Navarros , como
 dicen que anda la sal elemental en todos los mixtos. Lasti-

ma es , que el valor no tenga sus Apostoles , que las armas no tengan sus Profetas , y que no aya tambien sus Misioneros del garvo , del esplendor , y de la gentileza , para decir de los individuos de este Reyno , que *in omnem terram exiit sonus eorum , & in finem orbis terra verba eorum.* Pero mientras no se me ofrece otra cosa mas oportuna , que aplicarlos , consuelense con que hasta agora , no ha nacido en el mundo Sugeto particular , à quien venga mas ajustado este textecito , que aquel gran Payfano fuyo , que nació Estrella en Navarra , vivió Astro en el Ocaso , y murió Sol en el Oriente ; de quien dixo un Principe Barbaro (olvidandose por entonces de lo que era) *que mas estimaria ser Paisano de Xaciver , que Rey de doce Amanguchis.* Si yo soy hombre , que me conozco en elogios , todos quantos se han dicho de esta Inclita Nacion , no valen la mitad , que este.

Pareciame a mi , que avia dicho algo el que dixo , avra veinte años : „ Que sin adulacion se podia afirmar , que Navarra parece el Domicilio de la Piedad , el Pais del Ingenio , la Patria del Valor , y el Suelo nativo de la Generosidad. Que los Navarros son dociles à lo bueno , advertidos , agudos , espiritosos , intrepidos , agiles , garbosos , y de una grande propension genial à cultivarse en todas las habilidades , que pueden servir de adorno. Que todo exercicio decente , que pide corazon , presencia de animo , agilidad , y presteza , es muy del genio de la Nacion Navarra. „ En fin le avia yo alabado mucho la eleccion , la propiedad , y el buen gusto , con que aplicò à la pequeñez de este gran Rey no à aquellos versos de Manilo,

*Ne contemne tuas quasi parvo in Corpore vires
Quod valet , immensum est. Sic auri pondera parvi.*

Exuperant pretio numerosos aris acervos.

Sic adamas , punctum lapidis , pretiosior auro est.

Parvula sic totum pervisit pupula Cælum.

Sic anici Sedes , tenni sub Corde locata.

Per tetum angusto Regnat de limbo Corpus.

Materia

*Materia ne quare modum ; sed prespicit Vires,
Quas Ratio , non pondus habet.*

Y lo puso en Castellano corriente , para que viniese
à la inteligencia de todos.

No tu incauto desprecio;
Qual Geometra infiel , tomar presume
Por tu cuerpo à tus fuerzas la medida.
Inmensidad de precio,
Grandeza desmedida,
Dilatacion sin terminos en suma,
Quilates mil cifrando en peso leve,
Sabe el valor cesar à bulto breve.
Asi de oro abreviado la fineza.
Puede mas , que del bronce la grandeza,
Venciendo generosa
De otros metales turba numerosa.
Asi al oro el diamante
Vence , y no es mas que un atomo brillante.
Asi de nuestra vista Orbe Sucinto
Desde un breve recinto,
A un rapido desvelo,
Domina todo el ambito del Cielo.
Asi todo el vigor del alma esconde
Trono conciso el corazon , de donde
Vital se esparce influxo Soberano
Por toda la Region del cuerpo humano:
No es medida segura
Del cuerpo la estatura,
Quando robusta , libre , dominante
La razon muestra fuerzas de Gigante.

Dixo bien , y le debemos dar las gracias los que so-
mos poquito ; porque nos sacò del no ser al ser , y por
que en clausulas breves , y elegantes hizo la mas discreta
Apo.

Apologia de la Nada. Pero con licencia de su discrecion, dixo mucho mas en mucho menos del abreviado Reyno de Navarra el Barbaro Rey de Amanguchi, quando, aflombrado de lo que veia en Xavier, exclamó: *que mas estimaria ser Navarro, que Rey de doce Reynos.* No dixo ser Rey de Navarra, que que esta seria una verdad de Pedro Grullo, y si los Reynos eran como el fuyo, lo seria tambien, aunque dixera doce mil. Contentabase con ser qualquiera cosa, como fuese hijo de Navarra, porque concivió, que en este Reyno pequeño, todo es grande. Si los Navarros se aplicaban a Santos, à todos los imaginó Xavieres; si à Conquistadores, todos Sanchos; si à Justicieros, todos Garcias; si à Doctores, todos Navarros. En suma creyó, (y no se equivocó mucho) que en las Montañas, y aun en los Eriales de este Rey, nacia Heroes, como dixo noo, que en las huertas de Roma se sembravan lechugas, y nacia despues Dioses. *O Sanctas gentes! quarum Dii nascuntur in hortis.*

Aora se me antoja à mi hacer una digresion, venga, ò no venga. Por que razon cierto Sabio Togado de este Reyno, mas cargado de Leyes bien digeridas, que el Digesto mismo, y que en materia de Erudicion, está hecho una Colmena (no sino muchas) pues chorrea noticias para vulgares, selectas, oportunas por todas sus coyunturas; tanto, que quando habla, parece que lee, y dicea que hasta quando duerme, sueña tambien de molde. Porque razon, vuelvo à decir, en cierra censura, que dió à cierto papel, escrito por cierto Autor, hace como que estraña, ò como que se quexa, de que *basta el siglo pasado, no se huviesse dado a la luz publica obra alguna Historica de el Reyno de Navarra escrita por Natural suyo?* Perdoneme su Erudicion; que sabiendo en lo demás, à que mano caen todas las noticias, en este particular no sabe qual es su noticia derecha. Han salido à luz publica tantas Historias de el Reyno de Navarra, como se han escrito Historias de todas las Naciones del mundo, y estas no solo se publicaron en el Siglo pasado, sino en Siglos tan passados que de puro passados, están ya podridos. Si me enfada le dire; que la Historia

de la China ; la del Japon ; la de Persia , y de la Transilvania , son Historias de Navarra ; y no me apure tanto , que le diga , que hasta la misma *Historia de lo futuro* , es Historia de este Reyno ; y no me falta un tris , para adelantar , que aun la *Historia de lo posible* está apique , que lo sea ; porque no parece posible valor , empresa , ò hazaña , que no pruebe algun costo de este Reyno esclarecido , y en que no se entren los Navarros , como en su propia casa. Eso de que no sean naturales fuyos los que escrivieron dichas Historias , hasta que nacieron en el Siglo pasado los Moretes , los Alefones , y los Elizondos tambien se ha de entender *cum mica Salis*. Del hombre de bien todo el Mundo es País: *Virtutis Patria ubique est*, dixo aquel , que primero fue el primer Abogado , que habló en los Estrados de Roma , y despues lo elevò tambien su merito à la Religion , ò à la Region de los Togados. Por esta regla de contar payfanages , los Navarros son naturales de todo el mundo , y los hombres de bien de todo el mundo , deben ser naturales de Navarra. Con que para otra vez , vayase con tiento en echar las temporalidades à todos , los que nacimos fuera de este Reyno: estrañandonos de el à todos ; pues , con su licencia , no es lo mismo ser forasteros , que no ser naturales ; y tenga tambien mas charidad con este Ilustrissimo Reyno ; el qual por mas , que le abrevie la Geographia , por mas , que le ciñan los montes , que le guardan , para que no se escape ; por mas que le estrechen las cadenas , que le aprisionan , por mas no se huya ; sabe hacer sus escapadas , y estenderse por el Mundo todo. No de otra manera , que un Rio caudaloso , que estrecha en poca margen inmenso fondo , tal vez dexa descuytar à su madre , y burlando margenes , y diques , aunque la madre natural sea Navarra , sabe tambien buscar su Madre Gallega.

Pues como íbamos diciendo , hasta el día trece de Julio proximo pasado , era el Reyno de Navarra , Reyno Illustrísimo , y no era en él lo *Illustrísimo* título postizo de Dignidad , sino propiedad inseparable de su naturaleza. Pero en aquel fatal día á las cinco de la tarde de repente , y quando nadie lo pensaba , pasó á ser Reyno obscurísimo , Reyno anochecidísimo , Reyno tenebrosísimo , Reyno funebrísimo , y en fin , Reyno , en quien todos los superlativos de la negregura , del luto , de la obscuridad , y del dolor , le venian mas cortos , que los mismos positivos. Es el caso , que aquel día , y en aquella hora tuvo el Excelentísimo Virrey Conde de Maceda , una Posta , con la noticia fatal del alevoso golpe , que el día nueve avia descargado la Muerte á traición , y de sorpresa en la amada vida de nuestro amado Rey PHELIPE QUINTO. Hizolo de repente ; que á averlo pensado , quizá no se atreveria á hacerlo. Matóle á traición , que cara , á cara , ella se guardaria bien de ejecutarlo ; á lo menos se miraria mucho en lo que iba á hacer. Por mas que nos pinten á la Muerte rigurosa , justiciera , igual , inexorable , imparcial , y tan atrevida con los Palacios , como con las Cabañas :

Pallida mors a quo pulsat pede pauperum tabernas;

Regumque turces.

Yo sé muy bien , que á lo menos huviera dilatado el cruel golpe todo lo posible , si hiciera reflexion á que iba á descentronizar la Religión , á descoronar la Piedad , á desecstrar la Viraud , á hacer polvo la Prudencia , ceniza la integridad , sombra la Magistad Real , y la Justicia esqueleto. Yo sé , que se huviera ido con mas tiento en ajas á Francia la mejor Lys ; en postrar á España el Leon mas bra-

vo, en dexar à Marte sin espíritu, y à Minerva sin aliento: Porque al fin esto hizo en un instante la atrevida muerte; con su hazañosa, mejor dire, con su facinorosa osadía.

*Relligio, Pietas, Virtus, Prudentia, Leges,
Regia Maestas, Iustitiaque nitor:
Gallica, mutato squalentia Lilia vultu,
Hispanusque Leo, non memor ipse sui:
Rovora Mavortis, tum gloria culta Minerva
Sub tumulo nostri Principis ecce jacent.*

Pero al fin hizolo la muerte sin saber lo que se hacia; y la Posta, que conduxo à Navarra esta noticia, no fue Posta, fue bala de cañon, que se llevó de calles los corazones de todo este Reyno. Anocheciòsele el resplandor, obscureciòsele el lustre, apagaronsele las brillanteces, y se quedó mas negro, que la media noche, un Reyno, que era mas claro, que el medio dia. En suma perdió el color, y se vistieron las almas el traje de las sombras, siendo el luto exterior, no mas, que reflexo obscuro de la lobreguez de adentro. No parece sino que el Profeta de los tristes tomó à su cuenta hacer la relacion de lo que pasó aquel dia en Navarra, tres mil años antes, que passase, quando dixo arrebatado: *Quando obscuratum est aurum, & mutatus est color optimus* ? Despues de aver referido, que lloraban las piedras de las calles, que se deshacian las puertas, que se despedazaban los Sacerdotes, que se desgrenaban las mugeres, y que no podia salir el aliento, sino forcejando contra una opresion inmensa de amargura. *Via Sion lugens: omnes porta ejus destruxit; Sacerdotes ejus gementes, Virgines ejus squalida, & ipsi oppressa amaritudine.* Si la noche se pudiera ver con los ojos corporales, diria yo, que Jeremias avia visto con ellos las tinieblas de Navarra en aquel funesto dia, tan claramente, como viò con ellos mismos, en sentir de San Geronimo, la cautividad de Jerusalem, interrumpiendo por esta ocasion lo Profeta. *Captivitatem Urbis, atque Iudae,*

non solum spiritu, sed, & oculis carnis intuitus est. Tam-
bien parece, que yo la estaba viendo avrá como unos tres
Lustros, quando lloré poco mas, ó menos de esta manera
en ocasion muy semejante.

Que noche vá arrastrando,
Todo borron el Sol, en vez de luto ?
O se han hecho las sombras su atributo,
O, en vez de esclareciendo, esta borrando.
Rafgos negros los rayos van notando.
En el papel del Cielo
Mucho horror, mucho llanto, mucho anhelo,
Yo en tan mortal obscuro paraíso,
La pluma mojó en lo hondo del abismo;
Si yá á mojarla en funebres despojos
Al tintero no acudo de mis ojos :
Siendo después, en el pavor, que pintá
Bayeta del papel mi negra tinta.

§. IV.

A Si se veía, ó no sino, así se atentaba el Reyno de
Navarra desde el referido día 13. de Julio hasta el 9. del
inmediato mes de Agosto, en que de repente desapareció.
(no se sabe á donde) aquella larguísima noche, que avia du-
rado un mes, menos quatro dias. Fue el caso, que en el ex-
presado día, mes, y año recibió la Diputacion una Carta del
Rey (Dios le eternice) DON FERNANDO SEGUNDO
DE NAVARRA, Y SEXTO DE CASTILLA, su fecha
en el Buen Retiro á 26. del pasado mes de Julio, en que
mandaba su Magestad se le proclamase en este Reyno, no-
mas que como el Reyno mismo lo sabe, y lo quiere hacer.
La Carta no decia mas, ni era facil, que tampoco lo dixese
se, porque seria mucho menos todo lo que se quisiese añadir.
Yá se sabe, que el Reyno de Navarra nada sabe hacer en

Discurso de las Reves, que no sea con la mayor velocidad,
 que no sea con la mayor magnificencia, que no sea con la ma-
 yor bizarría. Si están, ò no están bien puestas las alas à aquel
 Amor de mala casta, que dicen nació en el Mar Eritreo, me-
 dio Espuma, y medio Ostra allá lo disputarán, y con efecto
 lo disputan (porque es questión muy importante) ciertos Au-
 tores gravísimos, que están trabajando en unos doctos Co-
 mentarios, sobre el Chichivco, y concluidos estos, ilustra-
 rán con Anecdotas, y Escolios la Pulga de Lope de Vega
 Carpio. Lo que no admite disputa es, que el amor del Rey-
 no de Navarra à sus Monarchas (Amor un poco mas bien
 nacido, que el otro Amorcillo de mala raça, y de linage obs-
 curo, como engendrado al fin entre abadejo, y sardinas) tie-
 ne alas tan seguras, que:

Quando al soberano agrado
 Real precepto merece,
 Siempre exhalado obedece,
 Pero nunca des-alado.
 Por mas que à su Amor con balas
 Cargas le disparen fumas,
 Le podrán quemar las plumas,
 Pero no cortar las alas.
 Las cadenas, que se enlazan,
 Quando su amor esclavonan,
 A lo sumo le aprisionan,
 Pero jamàs le embarazan.
 Y si subir hasta el Cielo,
 Para obedecer al Rey
 Fuere menester, su Ley
 Sabrà obedecer al vuelo.

Con efecto el mismo dia, en que recibió la Diputación
 la Carta de su Magestad, disparò Volantes à los Lugares,
 donde tienen su residencia ordinaria los miembros ausentes de
 este Ilustrísimò Gremio, à quien unos llaman Arcopago en
 cifra;

Esta; otros quieren decir; que esta no es buena comparacion, porque los Arcopagitas eran hombres de Escuela, y los Diputados del Reyno de Navarra, no siempre son hombres de Escuela, pero siempre son Escuela de hombres. Por esto ay quien llame á la Diputacion, Fragmento de los Quirites, y residuo de aquel Tribunal, que avia en Roma, y se decia *de los Conservadores*; porque su oficio principal era velar (invigilar diria un Aprendiz de Covachuela, aunque supiera, que le avian de desplumar, si omittia el terminillo) ò desvelarse, para que se conservassen al Pueblo sus Fueros, sus Leyes, Franquicias, y Privilegios. Y se los mantenian tan conservados, ò tan alnibarados, que es fama, nunca perdian el punto, jamas se revenian, se enmohecian, ni se acedaban. Este es pintiparado el oficio de los Conservadores del Reyno de Navarra, ò por otro nombre, de los Señores Diputados, Centinelas de los Fueros, Piquetes de las Leyes Nacionales, y Guardias avanzadas de los Privilegios, que al menor rumor tocan al arma, y disparan una Peticion de Contrafuero al mismo Rey, hablando con el debido respeto: y su Magestad esta tan lejos de tenerlo por desafuero, que antes le suena á lisonja, estimando, que le acuerden su palabra, ò sus palabras, porque jura á tantos, que se las ha de cumplir. Y es, que los juramentos de los Reyes especialmente á la ínclita Nacion Navarra, todos son como fiestas votivas, que son fiestas de guardar: y aquel sedicioso adagio, que dice: *allí van Leyes donde quieren Reyes*, entendido, como vulgarmente lo entiendo la malicia, está condenado por las Leyes de este Reyno, y aun en sentido mas benigno, está suplicado, hasta que se mande reaver, y corregir *ad mentem Regis*.

Ay es un grano de Anís el Empleo de Diputados, para que los que le ocupan, y le llenan no sean unos hombres, en quienes la nobleza es lo de menos, con ser así, que es hasta donde puede ser, desde la misma Cucarda del Pyríneo *inacustivo*, hasta los Esperezos del Moncayo, tirando una línea intencional entre el Septentrion, y el Poniente. Los que en-
 tien4

Den algo de Geografía, y de Nobleza ya comprehenden lo mucho que digo en esto poquito; los que no entienden de esta, ni aquella, poco se va à perder, en que no me entiendan. Vuelvo à decir otra vez, y lo dirè otras dos mil, que en los Cavalleros, que componen la Diputacion del Reyno de Navarra, la Nobleza es lo de menos; porque lo menos, que son, es lo que fueron sus Abuelos, y lo mas es lo que son ellos mismos. Escogelos todo el Reyno junto en Cortes, para fiarlos las llaves de sus Leyes, y para encargarlos la custodia de sus Fueros, que despues de lo que adoran dentro de la Custodia, y lo demás que ay Sagrado, es lo que mas veneran los Navarros. Con que dicho se està, que han de ser unos sujetos de un Juicio maduro, de una Prudencia consumada, de una experiencia conocida, de una penetracion summa, de una discrecion exquisita, de una constancia à toda prueba, de un valor acreditado, y de una fidelidad inviolable; so pena de decir, que un Reyno, en donde ay tanto, en que escoger, ò donde no ay que escoger nada, porque todo es escogido, no sabe lo que se escoge; y esto, claro està, que seria muchísimo decir.

En fee de que no miento, y para que no me digan, que como quiero pinto, ò que es pintar como querer, por ay andan vivos, y sanos los originales de mi retrato: cotejese este con aquellos, y vease, si concuerda la copia con el original: que yo no quiero cargos de conciencia. Y para que el cotejo no se haga à tientas, venga a noticia de todos, que los Diputados presentes del Ilustrísimo Reyno se nombran como se llaman. Y son por el Brazo Eclesiastico, el Señor Don Fray Malachias Martínez, Abad Cisterciense del Real Monasterio de Leyre: No dixè bien *Real*, quise decir *Celestial*, *Empyreal*, y *Angelical*, aunque en este sentido tambien es Real el Monasterio de Leyre, porque real, y verdaderamente es esto, y mucho mas, si es que puede ser más, que esto. Sabemos por las Historias, que sin salir, ò à lo menos sin alejarse mucho de aquel Monasterio apprehendiendo un Monge, como se passaba el tiempo en el Cielo sin

[en-

sentir; y que esto se lo enseñò un pajarito, à quien estuvo oyendo cantar el Santo Religioso con la boca abierta, no mas que trecientos años, que no se le hicieron tres minutos. Y esto, aunque es historia, no es cuento; que alli se está enterito, y verdadero el mismo Monge, para defender cuerpo à cuerpo esta verdad. Hora bien, si los pajaritos, que revolotean al rededor del Monasterio son tan celestiales, los que anidan dentro de sus Claustros, que pajaros seràn? Y que serà el Padre Abad? Serà, tengan Ustedes paciencia que yà lo voy à decir.

Si su Casa es Flor Sanctorum

Allà desde luengos dias,
 El Padre Don Malachias,
 Serà el *Abbas Abbatum.*
Per secula seculorum
 Dure su nombre tambien;
 Y viva, pues vive en
 Donde, sin miedo à vestiglos,
 Se viven siglos de siglos.
 Respondan todos. *Amen.*

Siguiese por el Brazo Militar el Señor Don Manuel de Ezpeleta, Señor de Otazu; y si como han dado en estilarse titulos de Santos, y aun de virtudes, por via de suplemento, ò de *quid pro quo* de Estados, à los que merecian tenerlos; se usarán tambien Señorios de prendas, y talentos naturales; desde luego se le podia llamar à este Cavallero sin escrúpulo, ni remordimiento, Señor del Madure, aludiendo à la Madurez de su Juicio, Baron de la Prudencia; de la circunspeccion, y del respeto, añadiendole, como por apendice el Señorio de la Gravedad apacible, de la ferriedad grata, y del retiro tratable, que sin achicar mucho la voz, se puede llamar Buen-Retiro. Por algo le ha hecho el Reyno tantas veces Diputado suyo, que parece Diputado nato, ò Diputado habitual, y alguno llegó à sospechar, si

era en él la Diputación hereditaria. En suma es sujeto tan ca-
val, que no le falta nada, y dió motivo à no se quien, para
que explicasse así su atrevido pensamiento.

Encargaron à un Pintor

Pintasse à un Señor caval;

El buscò un original,

Y copió à cierto Señor :

Vió del Retrato el primòr

Un *quidam* particular,

Y dixo sin cospitar

Con alusion bien discreta :

Es Don Manuel de Ezpeleta;

No le falta mas que hablar.

El Compañero del Señor Don Manuel de Ezpeleta por el
mismo Brazo Militar, es el Señor Don Agustín de Sarassa, y
es tan compañero suyo en todas las prendas, que le adornan,
que mas parecen Gemelos, que compañeros. Quando salen juntos en las
funciones de Diputación se equivocan tanto, que algunos dicen: *allí van dos Sarassas*; otros exclaman,
Jesús! y que par de Ezpeletas; al fin cada qual prorrumpe en la especie dominante de los dos Sujetos, que actualmente
reyna en la memoria. Los picados de Erudición, y que gustan de hablar por libro, luego que los miran, se dexan
caer, como quien no quiere la cosa aquel vertecito de *Pueri*
Virgilio, à quien llaman Virgilio los vulgares :

Talis Amiculus non junxit gratia Fratres.

Y los que se precian de noticias Astronomicas al punto
se tiran al Polo Arctico, que parece se quieren tragar la
Olla, à buscar en el Signo de Ceminis una comparacion Ce-
lestial; con que servir à estos dos Señores; sin reparar los muy
atrevidos, que los dos Rapaces Castor, y Polux tienen pocas
habas para presumir competencias con estos Caballeros. El

Señor Don Agustín es tan Amante del Reyno, y tan Padre de la Patria, que quando algun Predicador cita en el pulpito à San Agustín, diciendo nomias, *el irax Padre Agustino: Magnus Pater Augustinus*, mas de dos ignorantes se dicen unos à otros, dandose de color: *Vaya, este es Sarassa*, y aunque se equivocan (claro està) en lo que conciben, pero no yerran el concepto. Sea de esto lo que fuere, ninguno me negará, que lo que voy à decir es muchísima verdad, aunque lo diga en el estilo de las mentiras.

El Consistorio Divino

De Padres Conservadores
 Tiene Padres, y Doctores,
 Y es Sarassa el Agustino.
 En su juicio Peregrino
 Tal vez descuidos cavrán;
 Pero de Agustín están
 Los descuidos celebrados,
 Y si estos son admirados,
 Los aciertos que serán?

Fuera del Brazo Eclesiastico, y del Militar, tiene este Reyno Briareo el Brazo que se dice de las *Universidades*. Llámase así todas las Republicas, que logran voto en Cortes, y no ay que decir, que no saben lo que se llaman, por que, entiendase como se quisiere esta palabra *Universidad*, à cada una de ellas la viene el nombre de molde. Si quiere decir lo mismo que Comunidad, ò Cuerpo, que representa el Comun, (y esto es lo que significa en el Vocabulario Político Navarro la palabra *Universidad*); claro està, que no puede ser mas proprio este nombre apelativo. Pero se advierte, por escusar juicios tamerarios, que aunque los individuos de la Diputacion, que se nombran por parte de las Comunidades, representan al Comun, no por esto pertenecen a lo que en Castilla se llama Estado general; que esta distincion de Estados està poco admitida en Cantabria, de quien

Navarra hace una parte tan noble. Escogeme siempre Sujetos de la mayor distincion, en cuyas personas añada el Empleo. Cargo, pero no añade Respeto. Así como los Vocales, que eligen las Provincias de Inglaterra, para asistir en su nombre al Parlamento, como Miembros de la Camara, que llaman *de los Comunes*, aunque sean miembros de la Camara baja, ellos por sí, son Personages muy altos, y tal vez de la mas agigantada elevacion. Vaya esta noticia de cuenta de Gregorio Leti en su *Theatro Britanico*, que yo no digo por fiador de un Author de tan mala fee. Mas en lo que digo de Navarra los que no me quisieren creer sobre mi palabra, me harán muy poca merced. Tambien las Republicas Navarras, merecen el nombre de *Universidades*, si por esta voz, y por esta vez, sin que sirva de exemplar, dan licencia los cultos para que se entiendan unas Escuelas generales, donde se curia el garvo, se estudia el lucimiento, se aprehende la Gentileza, y se dan Grados en el Esplendor: solo que en estas facultades, apenas ay Discipulos Navarros, porque todos nacen Maestros, y como dicen enseñados desde el vientre de sus Madres. Pues uno de los Cathedraicos de Prima en estas Ciencias, y de de dichas Universidades, es el Señor Don Fernando Xavier Daviz, Diputado por ellas para congreso habitual, que representa al Reyno. Ay quien llame à este Cavallero, *D. Fernando el Conquistador*: porque su discrecion, su bizarría, su despojo, su apacibilidad, y aquella ayrosa proporcionada presencia, que esta diciendo, *comedme*, no dexa libertad à vista: tanto, que los corazones, que no quieren pagar pechas, andan huyendo de él, y se esconden detras de los pulmones, por no verle, ni oírle, muy persuadidos à que si una vez le veyen, y le ven, cayeron en el gaudito, porque no tienen resistencia. Con alusion à esta gracia gratis data, es fama, que à un Pagecito de Terpsichore, que es Musa Tutelar de los afectos del alma *Terpsichore effectus cytharis movet, imperat, auget*, dexó escrito este Pronostico, con sus polvillos de Enfatico.

Vendrá tiempo en que se emboque

En un Reyno un Diputado
 Ladron público en Poblado,
 Sin temor à Rey , ni à Roque.
 Sin pistolas , sin estoque,
 Robará con su eficacia,
 Mas almas , que cuenta Thracias;
 Y estos robos sin malicia
 Los cubrirá la Justicia:
 Que es por cierto linda gracia.

El Señor Don Vicente Pedro Mutiña y Salcedo , segundo Diputado por las Universidades , esse es otro , que bien bayla. Pero no es tal , que antes se verá baylar à un Cartujo , que se vea en el Señor Don Vicente , cosa que huela à mudanzas , ni de mil leguas. Tan firme , tan constante , tan inmoble es en todo lo que suena à piedad , à madurez , à juicio , à cordura , à una intencion tan sana , y tan derecha , como su mismo cuerpo; de estas que se van luego à lo mejor , sin poder irse à otra parte. El que dixo , que la Prudencia era una Vieja arrugada , colmilluda , zaharena , un si es no es lagañososa , la mitad calva , y canosa la otra mitad , yo se que reformaria la pintura , si la huviera visto en el Señor Don Vicente , jovena , rolliza , fresca , con unos dientes , de que se pueden hacer mañilas , collares , y esclavitudes ; con un semblante tan grato , que à qualquiera , que le ve , dice : *me has de querer , que quieras , que no quieras* : los ojos vivaces , y despejados , y en fin la cabeza tan distante de todos los Sinaptomas de la vejez , canas , y calva , que solo por falta de esta dixo uno , que el segundo nombre de *Pedro* , se lo avian puesto sin pies , ni cabeza. En fee de que no miento , contaré el gracioso chiste de un Gramatiquillo Medianista. Estaba dando leccion del libro quarto ; y llegando à cierto exemplito de Ciceron , que dice : *mens , ratio , & consilium in senibus est* , le preguntó el Maestro ; que queria decir aquello ? Padre una grande mentira , respondió con ingeniosa prontitud el chieuelo. Como una gran

mentira? *Si Padre*; infirió el Niño sin alterarse; *porque quiere decir, que el entendimiento, el juicio, y la prudencia está en los Viejos, y yo sé que está en el Señor Don Vicente Mutisoa, que ni es Viejo, ni lo podrá ser en muchos años por mas priessa que se dè a vivir.* Celebrò el Maestro la gracia, y le diò un parce. Yo voy à ver si puedo ganar otro para un Amigo con la siguiente decima en verso.

Es el Señor Don Vicente

Quisicosa de la edad:

Lo que se ve es mocedad,

Lo demás anciana mente.

Su data es data reciente,

Mas su juicio no es lampiño;

De mozo tiene el aliño,

Mas que de anciano el consejo,

Sabese si, que no es viejo,

Pero no, quando fue Niño.

Y del Señor Don Antonio de Ozcariz, tercer Diputado del Reyno por sus Universidades, que se sabe? Sabese, que aunque todas las Potencias del mundo esten en guerra, las potencias de este Cavallero estaran en una Octaviana paz, y esto con ser así, que son potencias muy soberanas, muy vivas, y de unos dominios muy dilatados. Sabese mas; sabese, que por su sosiego, por su tranquilidad inalterable, por su serenidad, es Señor tan Serenissimo, como el mas Serenissimo Señor. Por esso otros alabaran en este Diputado aquella solícita diligencia, con que oigo decir, (que yo no lo he visto) que tiene recogido en su curiosa libreria todò quanto se ha escrito, especialmente en estos dos ultimos siglos, de exquisito, de grande, de buen gusto en todas materias, y facultades. Otros alabaran la buena eleccion, con que traslada desde los libros, à la memoria las especies, y noticias mas selectas, las mas escogidas para destilarlas despues gota, à gota por la lengua, y por la pluma en tiempo, en sazón, y en oportuni-
dad;

dad; no como otros Eruditos de Chorrera, ò de Acequia de molino, que hablan à rio rebuelto, y de borbollon: fino à manera de alambique, por donde salen las quintas essencias, y los espíritus de tarde en tarde. Pero que importa? Si valemas una gota de ellos, que una redoma de otros licores. En fin otros alabaran en el Señor Don Antonio aquella apacibilidad de semblante, aquella cara eternamente risueña, donde se esta continuamente descubriendo lo racional por entre las celosias de lo rimbie. Digo que otros alabaran en el Señor Otca-
 riz esto, y aquello, y lo demas alla; pero Yo; *la jure-*
nidad misma.

Que se alborote el Abismo;
 Que el Cielo se caiga a baxo,
 Que el Ebro se palle al Tajo,
 Don Antonio siempre el mismo.
 En celestial paraisimo,
 Parece que se enagena,
 Quando llueve, quando truena,
 Su semblante siempre igual;
 Y si muere de algun mal,
 Sera de gota serena.

Y de què mal morirà el Señor Don Joseph de Navasques y Alfonso, quarto Diputado por las susodichas Universidades? De ninguno, si no mienten los que nos cuentan, que no llegan al Olympo estas, que se llaman estañas alteraciones. A todo el mundo he oido decir, que este es un Cavallero de una gran Cabeza. Creolo, sin que me den tormento; pero no quiero infernar mi alma, y así confieso, que solo se la he conocido en los efectos, mas en quanto à verla yo no se la he visto, por falta de Telescopio, y es que *caput inter nubila condit*. Su estatura, midase por donde se midiere, es de tal tamaño, que à su lado no ay hombre grande, que no parezca ramañito. Quando es menester hácerle algun vestido, los

Saf.

Sastrés andan por estos serros; para tomarte la medida; y al fin no encuentran otra medida de su cuerpo que la de su grande alma. Y si me replicaren, que esta no se ve; replicaré yo, que esto solamente lo podrá decir algun ciego, ò algun sordo. No se ve, no se oye, no se palpa otra cosa, que alora, y mucha alma en todo quanto hace, quanto dice, quanto mira, quanto acciona, y aun quanto anda el Señor Don Joseph Navasques: tanto, que todos los que miran su procerosa corpulencia, exclama sin libertad: *El Alma de su cuerpo!* Es gusto oír las diferentes definiciones, con que explican el concepto de su estatura los que quieren celebrarla. Unos dicen que es Navarra la alta, y la baxa, Navarra toda seguida. Otros definen a los que tratan de pequeño al Reyno de Navarra, diciendoles, que no puede ser pequeño un Reyno, donde cave Don Joseph de Navasques vestido, y calzado. Otros aludiendo a lo bien instruido, que está en la Jurisprudencia, dicen, que es el Cuerpo del Derecho civil, el Fuero antiguo de Navarra, y la nueva Recopilacion, todo en un tono de à folio. Yo refiero, no califico, pero no dexare de copiar aqui unas palabras, que andan de molde en cierto libro, mas que me digan, que no vienen à proposito. *Nisqua Poeta nos ha pintado hermosos los Gigantes: de los que se han de ser Cocos, y Vestigios. Muestran horrendum, informe, ingens, cui lumen ademptum: como si el Sol, por ser el mayor de los Planetas, dexará de ser el mas bello, ò como si cautena mala Casaca que exultavit ut Gigas.* Agora añado yo, que si fuera artifice de emblemas, avia de retratar al Señor Navasques de esta manera: Pintese un Gigante hermoso, como que le sale de la boca el Rio Rhodano, con este lema, por alma de la empresa:

*Spiritus intus alit, totamque infusa per artus
Mens agit atq; molem, & magno se corpore misct.*

Esto sin perjuicio de mi derecho Patrochial, y por
no

no perder el de diccionar ; allá yá una decima de diez
pica.

De Hombres grandes, sólo Yo,
Navarra fecunda es ;
Pero mas que Navasques,
Voto a tantos, esto no.
Por algo ella le nombrò
Diputado en todo trance ;
Pues en Latin, y en Romance
Podran hallarle docientos,
Que tengan tantos talentos ;
Pero no mayor alcance.

s. V.

Estos son en su misma mesmedad los siete Señores Dipu-
dos, que componen actualmente la Ilustrísima Diputacion.
Si Yo creyera en agujeros numerales, y fuera devoto de las
supersticiones Pythagoricas, que cosas no pudiera decir
sobre el tal numero *Siete*, glosando aquel manoseado limf-
tichio, que es el refugio de los numeros mancos? *Numero
Deus impari gaudet*. Dexando á un lado el *Tres*, que esse
se levantò con el misterio mas alto ; que brega daria yo al
Cuatro, al *nueve*, al *once*, diciendo al primero, que en ma-
teria de mysterios, respecto del *Siete*, no sabe quantas son
Cinco; zumbando al segundo, con que es fuera de los nue-
vos, nada, y echando al prado al tercero con sus *once* de
oveja. Que dificultad me costaria probar, que el numero
Siete es el queridico de Dios, el favorecidito, el que priva, el es-
cogido para representar las cosas mas altas, despues de la
altisísima de todas? Tenia mas que pasarme un poco por
la *Historia Sagrada*, y á cada passo me saldrian al encuentro
siete cosas, que, sobre entronizar al numero, vendrian á los
Siete .

Siete Diputados; que ni piacadas. Verbi gratia: En los números Siete Aras (aquí entraba su piedad) En Josue siete Trompetas, ò Clarines (aun eran pocos para celebrarlos; á menos (que por esta vez se diesse al *Siete* toda la extensión, que tiene en la Arithmetica sagrada, en la qual por este número se significa todo lo numerable) En los Jueces siete cuerdas, con siete fúndos apretadísimos (Bello símbolo de su union) En el Paralympomenon siete subtilísimos Cabellos (cogia la ocasion por ellos, y aplicabalos á la delicadeza de sus pensamientos, y no feria la comparacion descabellada). En Tobias siete Amigos estrechísimos. (Otro fúndo mas á su armonia, y uniformidad.) En Ester siete fuertes Capitanes. (Por lo que toca al valor, todos siete pertenecen al Brazo Militar.) En los Proverbios siete Columnas robustas. (Quien negará, que lo son de todo el Reyno?) *Ibidem* siete hombres facundos, y eloquentes. (Estos son ellos por ellos) En Daniel siete Leones. (Que los toquen al pelo de sus Fueros, y se verá lo que son.) En Zacharias siete ojos, y todos clavados en una misma piedra. (Clavados ellos mismos, como si los viera: con la vista siempre en las Leyes abriendo tanto ojo, y ojo al margen.) En el Apocalypsi Siete Candeleros, Siete Espiritus, Siete Lamparas, ò Siete Estrellas. (A escoger en los tres Sietes.) Y si quisiera lucir un poco la amantidad, quien me quitaria meterme por la Geografia, hasta encontrar el Nilo con sus Siete bocas: dar una vuelta á la fabula, y buscar al Monstruo de siete Cabezas. (Tambien ay monstruos de Prudencia, de Sabiduria, de Virtud: al fin en to las líneas ay monstruos.) Barloventear por la Astronomia, y subirme hasta las barbas de los siete Planetas. (Mas acá ay posada) Y en fin, si desvataba en la Naturaleza, llanarme á la Iglesia, y meterme de embion en los siete Sacramentos. Pero no ay que esperar, que yo Pythagorize, ni mucho menos, que Kavalitiquee, porque de Pythagoras se me da un piro, y de la Kabala Rabínica me río cavalmente; y mas quando tengo desacomodados, y con susto á los Señores Syndicos, y Secretario de la Dipu-

racion, que esperan tambien su sepauquantos, y no podrán librarse de la nube, por mas que la conjuren.

Pues agua va, Señor Don Joachin Ferrer. No piense Usted, que por su abstraccion, por su retiro, por su vida solitaria, ha de estar á cubierto de los latigazos, que se dan de Compañia. Yo no sé con que conciencia llaman unos á este Sabio Jurisconsulto, el Abogado Anacorera, el Syndico Archimandrita; quando se sabe, que anda tanto como el que mas por esos Estrados, y por esas Salas, y si no, que lo diga la Preciosa; y en quanto Estrados, ai están los del Consejo, que no me dexaran mentir. Tambien he oido decir, que es un hombre de un genio muy pacifico; sealo por muchos años; lo que yo sé decir es, que de continuo anda en pleitos, y que es el San vicente Ferrer de los Litigantes. Quando el Reyno le escogió por su Consultor, ó por su Syndico, estubo para aplicarle aquello de *Alto.atum habemus*, y lo omitió por miedo de que no fuese el mismo Reyno Syndicado. Mas que a mí me Syndiquen, y me delaten, no dexaré de decir lo que aora se me ofrece, aunque me quentén.

Si la Virtud, y el Poder;
 Dio un Gran Ferrer á Valencia,
 Tambien la Jurisprudencia
 Dio á Navarra su Ferrer.
 No ay mas que venillo á ver,
 Y si el cortejo se entabla,
 Verá, aunque sea una tabla,
 Que en uno era todo el día.
 Un milagro, quanto hacia,
 Y en este otro lo es quanto habla;

El segundo Syndico es el Licenciado Don Miguel de Sca-
 ma, e Igual; y cierto; que por la miseria de una letra po-
 diera su merced llamarse Igual, y me ahorra el elogio pues
 trabajado el primero, con expellar su nombre, y apellido,
 hasta el segundo *inclusivo*, me lo hallaba todo hecho. Es de

estrañar, que siendo el Licenciado Sesma tan Letrado, se anduviese agora reparando en una letra. Pero al fin, como yo no le he de volver a bautizar, Agal le halle, è Igal le he de dexar, y mas quando su asco en todo, su limpieza de cuerpo, y mente, y su esmero sin igual, está dando una yga à la incultura, à la impudidez, y al desaliño. Dice un Santo (y pienso que es San Bernardo el que lo dice) que la limpieza del cuerpo es índice de la del alma. Si se lee al Licenciado Sesma por este índice, harto será, que no parezca simbolizada la limpieza de sus cinco sentidos en aquellos limpidísimos guijarros de David, del Torrente, y del Gigante. No ay que hacer ascos à la comparacion, ni ay por que à ningano le parezca dura, por aquello, que se dice de guijarros; pues todo el mundo sabe, que el Licenciado Don Miguel de Sesma es hombre de gran Cantero. A la limpieza en lo que dice, en lo que habla, en lo que escribe, en lo que acciona, y en lo que trata consagrò un devoto este colgajo.

Por innata propension
 De tu limpio entendimiento,
 Defiendes sin juramento
 A la Limpia Concepcion.
 No es virtud; inclinacion,
 Es en ti, y Naturaleza,
 De tus manos la pureza;
 Pues huiras la codicia,
 Quando no fuesse avaricia,
 Solo porque no es limpieza.

Aquí te quiero, Amigo, y Señor Don Pablo del Trell,
 Dignísimo Secretario del Reyno de Navarra; aquí te quiero,
 Quien No juzgue algun mal sin; que solo aquí quiero a Don
 Pablo; quierole, y le quiero mucho en todas partes; y aora
 no solo le quiero, sino que le requiero de parte de Dios,
 que me diga, que Pablo es? Es Pablo primer Hermitaño?
 Su devocion, su piedad, y la notoria propension, que tiene

à los montes , y à las selvas , à las quales se retira siempre que puede boniticamente , dan indicios de que ay algo de esto ; y si no temiera , que se me enojasse , añadiria yo , que no lo desmienten las barbas , pero borrele , y tengase por no dicho. Por otra parte predica tanto , con el exemplo , y aun a veces con las palabras , que me inclino , à que lo Pablo le viene de casa de Apostol. Item , ay tambien à favor de esta opinion las Epistolas , que escribe , como Secretario del Reyno , y no son à Sujetos afsi como quiera , sino que me consta , ha escrito alguna , ò algunas *ad Romanos* ; muchas en el Reynado pasado *ad Philipenses* , muchissimas en el presente Virreynato *ad Galatas* , y casi todas *ad Colosenses* ; porque son Colosos , esto es Proceres de grande Estatura casi todos los Sujetos , à quienes acostumbra escribir el Reyno de Navarra. Y si la espada es alhaja precisa del Apostol San Pablo , porque en su tiempo no la mançjó con menos valentia , que la pluma ; sepase , que Don Pablo del Trelle , que agora maneja la pluma con tanta destreza , mançjó con igual valor la Espada en servicio del Rey , mandando una Compañia de Cavallos. Y que sabemos lo que agora mandaria , si huviera continuado en el Servicio ? Pero como siempre ha sido devoto , y timorato , debió de tener por peligrosa la vida del Soldado , y se retirò à bien vivir. A su Espada , y à su pluma se me antoja dar los buenos dias , à salga lo que saliere.

De Trelle es lucido el porte;
 Su atencion acreditada,
 Por la pluma , y por la espada
 Es hombre siempre de Corte.
 La Religion es su Norte,
 Sin que de él le aparte el Diablo =
 Pues quando asseita el venablo,
 Para hacerle desviar,
 Sin llegar à bambalear,
 Se dice Trelle : *Guarda Pablo.*

§. VI.

HOrá bien, Señores leyentes (porquè mi Letor ya murió) se acuerdan Ustedes de unos volantes, que salieron en bala, mas que en posta, allá à los principios del § IV. de esta Relacion, despachados, ò disparados por los Señores de la Diputacion, que se hallaban en Pamplona, luego al momento, que recibieron la Carta de su Magestad (Dios le perpe-
tue) en que mandaba à este Reyno le aclamasse por su Rey, y Señor natural: los quales volantes iban destinados à los Señores Diputados ausentes, para que viniessen corriendo, à disponer la Proclamacion volando? Pues sepase, que tardaron menos en ir, estar, y volver, que yo he tardado en escribirlo, y esta es muchissima verdad. Pero hubo en esto otra gracia, y es que à cada uno de los lugares fue no mas que un volante, pero al volver vinieron dos: uno el disparado por la Diputacion, y otro el Diputado, que venia; despues de averle aplicado el botafuego el amor, la fidelidad, el ansia de desahogar quanto antes por la boca los Vivas; que tenian de repressa en el corazon, y à todos causaban una inflamacion interna, que los abrafaban las entrañas. Es esto tan cierto, y tan sin ponderacion, que aqui no ay mas. El dia 9. à las diez de la mañana llegó la Real Carta Orden: aquel mismo dia à las dos de la tarde ya se veian por los caminos de Navarra unas exhalaciones; à manra de las que suelen viajar en las noches serenas, y despejadas por el Cielo, ò cosa que lo valga: el dia 10. estaban en Pamplona todos los Señores Diputados, incluso el Señor Don Joseph de Navasques, que reside catorce buenas leguas (así ha men por mal nombre à las que son las peores, por ser largas) de aquella Capital. Como hizo esta jornada con tanta velocidad? E un problema curioso entre los que arrostran dichos ocros, que el Amor le prestò sus alas, y que aun por esto anda-

daba ex-alado por aquellos días el amor de todos los demás. Yo no creo en agujeros, ni en hechicerías, y digo, que se acuerde de mi auditorio de su Estatura agigantada, y traigase à la memoria aquello de *exultavit ut Gigas ad currendam viam*, y no se hable mas en la materia.

Lo cierto es, que el día 11. (tan impaciente estaba la fidelidad, y tan codiciosa de aprovechar los instantes) se juntò la Diputacion plena en su Sala llamada la *Preciosa*. Cosa mas bien llamada no se ha llamado desde Adan aca, esto es, desde que el primer Padre de los hombres fue tambien el primer Padre de los nombres, con tanto acierto, que no le errò el nombre à cosa alguna; *Omne enim, quod vocavit Adam: ipsum est nomen eius*. Preciosa por la hermosura, Preciosa por la fábrica, Preciosa por el destino, que es no menos (ai es un grano de anís) para ser la Sala Consistorial, donde se junta el Reyno pleno, quando se convocan Cortes en la Imperial Corte de PAMPLONA. Una Sala, donde caven tantas, y tan grandes capacidades, y todavia ay capacidad para mas, necessariamente ha de ser una sala muy capaz. Y, siendolo tanto lo material, que será lo formal de ella? Yo lo diré: en todo lo que toca à lo material es la *Preciosa*, por excelencia; y aun que el mismo Rey entrara en ella, no dudaria yo llamarla *Preciosa in conspectu Domini*; pero en lo formal dexa de ser Preciosa, porque no tiene precio. Solo hallo un modo de valorarla, entendida en este sentido, y lo diré como pudiere.

Quanto va, que no sabes quanto vale

Aquella celebrada Sala hermosa,

Que por no tener precio, que la iguale,

Se llama por antiphrasis *Preciosa*?

La cuenta no ay que echarla (que no sale)

Por pesos, por doblones, ni otra cosa.

Mira bien los que coge entendimientos,

Y echa despues la cuenta por Talentos,

Uno dixo, y lo dixo grandementé,
Que no estrivaba el precio en la estatura:
Precioso es el diamante, y es poco ente,
Mas precioso el carbunco, y no es figura.
La regla es general; pero consiente
Su excepcion de esta sala en la estructura.
Cada piedra, que de ella se desmande
Es preciosa, y no dexa de ser grande.

Pero qué entiendo yo de esto? Alla se las avengan los **Lápidarios**, que à mi solo me toca decir, que juntos todos los Señores Diputados en la tal *Preciosa* Sala el susodicho dia 12. y leida la Real Carta Orden de su Magestad, dixeron: **preciosidades**, por lo mismo, que con el primer impetu del gozo no sabian lo que se hacian, ni lo que se decian. Uno dixo: *proclamar à FERNANDO por Rey de Navarra con titulo de SEGUNDO! No en mis dias: voto à tal, que Navarra no entienda de segundos, ni segundos quando se trata de proclamar à sus Reyes: y así, ò se ha de proclamar à FERNANDO por Rey sin SEGUNDO, ò si no, protesto el numero de la Proclamacion, dexandola por todo lo demás en su fuerza, y vigor.* Pero otro le ferendó, acordándole, que esto solo quería decir, que ya avia amanecido en Navarra otro Sol coronado del mismo nombre, despues que rayò en ella el *Alba*, sin que esto significasse diminucion de esplandores en el que nació despues. Porque quantas veces vemos (añadió) que el segundo dia del mes es mas sereno, y mas claro, que el primero? Hizole fuerza la comparacion, y votò, que luego luego se hiciese la Proclamacion sin protesta.

Tan luego ha de ser, replicaron dos Diputados à un mismo tiempo, que ha de ser *incontinenti*, porque ya tenemos al Rey en el cuerpo, y estamos todos tan repletos de alegria, que podemos temer una *apoplexia* de gozo, si no se busca presto algun respiradero. Por tanto somos de parecer, que sin esperar à mas formalidades, salgamos todos por estas calles.

Iles, gritando lo que se acostumbra en estas ocasiones; y si nos
 tuvieren por locos, mejor para nuestros juicios, que es la
 mayor locura tenerle en ciertos lances. Iba à prevalecer este
 dictamen, como el mas conforme al amor ciego, y à la fi-
 delidad à ojos cerrados; quando se levantaron los dos Syn-
 dicos, y con voz reposada, dixeron: Señor, suplicamos à
 V. S. I. que nos oiga. Todo lo dicho esta bien dicho, y es
 lo que se debia de hacer, si en este negocio solo huvieran de
 entender los corazones, pero estan en possession de tenet par-
 te todos los cinco sentidos, y de mas à mas las tres poten-
 cias. Son otros si interesadas las Campanas, los Clarines,
 los Timbales, la Artilleria, y sobre todo los Sastres.
 No se les puede turbar en la possession, sin injusticia.
*Text. in Leg. Viam. Publicam ff. de via Publica. Leg. Pro-
 culus 26. ff. de Damn. infect. Leg. 1. §. Denique 5. Leg.
 Si in meo. 22. ff. de Aquis plu. arcend. Text. in Cap. Cum
 Ecclesia Sutrina de causis possess. & propriet. A esto se añ a-
 de, que V. S. esta vestido de melancholia, y arrastra la
 tristeza hasta el suelo, en cuyo traje no seria amor, que
 seria irreverencia hacer la Proclamacion. Iuxta illud in ter-
 minis terminantibus.*

Non est conveniens iustibus iste clamor.

Por todo lo qual somos de sentir, que V. S. se sosie-
 gue, y que tome sus medidas, dando tiempo al tiempo; pero
 no mas, que el que fuere menester para que los Sastres to-
 men tambien las suyas; pues por lo demas ya conocemos,
 que la función no puede dilatarse, porque no es razón,
 ni V. S. lo podria tolerar, que nadie se anticipe al Reyno
 de Navarra en proclamar à su Rey, y à tal Rey, aviendo
 sido el Reyno el que siempre ha dado el primer exemplo
 en esto, desde que en Navarra se vsan Proclamaciones, y
 por otra parte no dexamos de confesar que, *datur peri-
 culum in mora.*

Hizo fuerza este dictamen fundado; y haciendo lugar

el alborozo , à que la razon discurriessè con sosiego , nada ma-
yo que discurrir la Diputacion en resolver , que se hiciesse
la Proclamacion el dia 21. del mismo Mes de Agosto , con-
siderando ser este el tiempo , que bastaba para que se pre-
viniesse las galas , sin poner à los Sastres en tentacion de
que quebrantassen las Fiestas : porque quando se trataba de
obedecer con tanta puntualidad el mandamiento del Rey ,
seria inconsequencia no zelar la mas puntual observancia de
los Mandamientos de Dios. Pero como no hai gusto cum-
plido en esta vida , el que tuvo la Diputacion en ocasion
de tanto regozijo , se vio turbado con vna circunstancia in-
evitable , le hizo rebajar algunos puntos , por los que ir-
remediabilmente avian de faltar al extinguido autorizado
aparato de la funcion , que prevenia. Es el caso , que
en el mismo corteo , en que el Reyno recibió la Orden de
Su Magestad para que le proclamasse , tuvo otra el Exce-
lentissimo Virrey Conde de Maceda para que , sin dilacion
pasase à la Corte , donde le necesitaba la piedad , y la
confianza del Rey para emplearle (como se espera) en
mucho bien de toda la Monarchia. Partió Su Excelencia en
posia el mismo dia , en que asistió con el Consejo Supremo
de Navarra à las Honras , que se celebraron por el Rey
difunto , haciendose así mas acreedor à las que le dispen-
sa la benignidad del que vive , y Reyna ; porque esto de
esta siempre , y unicamente *sobre el qual esto es bue-*
no para las Centinelas , y fuera de allí solo se halla en fi-
delidades achacosas , en corazones rateros , y en espíritus
muy de escalera à baxo. El espíritu del Conde de Maceda
es espíritu de primer orden ; su corazon es grande de pri-
mera Clase , y primero se *cubriera* el Sol con el ala de
un mosquito , que lleguen à el tan *villanas* raterías.

Este incidente no esperado excitó en la Diputacion una
horrasca de afectos encontrados. El primero , y el mas
natural , fue el dolor de verse privado del Conde de Maz-
da el Reyno de Navarra. Es decir , de un Señor , à quien
le sobra todo lo grande , que heredó , y lo mucho mas Gran-
de

de , que ha sabido merecer , para que le amen sin libertad , y le veneren , sin poderlo remediar todos quantos le conocen. Su corazon , mayor que el de un Exercito de Alexandros ; aquella grande alma , que està rebofando espíritus generosos por todo quanto respira : una bizarría genial , que no parece prenda , ni virtud , sino segunda naturaleza ; un desinterés en grado tan subido , que casi toca en la línea de superficialo , pues ni aun gracias quiere recibir por los beneficios , que dispensa a manos llenas , solo por no recibir ; una rectitud tan inflexible , que primero blandeará la vara , que empuña la misma Justicia , y antes permitirá Astréa , que la inclinen el peso , dexando de ser balanza , que el mundo todo sea capaz de desviarse un punto al Conde de Maceda de lo que concibe como justo. Ciertamente será menos perpetua , y menos constante en la justicia , que en el Conde , la voluntad de dar á cada uno aquello , que le toca. Un tison en dar audiencia a todas horas , que ni aun las del comer , estaban exceptuadas , aviendosele visto repetidas veces levantarse de la mesa , y salir á la Ante Sala á oír al miserable , y á despachar al desvalido , siendo de dictamen este Gran Virrey , que la Campaña es el lecho del honor , donde debe morir todo buen Soldado , y para que muera un buen Ministro , no hay lecho mas mullido , que el de las audiencias , y el despacho. Su afabilidad tan singular , que , rodeado continuamente en su Palacio de Oficiales , y de Nobles , solo ella se distinguia de todos ellos , tan sin refabios de Señor , que esto mismo le hacia aparecer mas grande. Aviendo visitado á su Excelencia en esta Primavera pasada vn Jesuíta Aleman , admirado del agasajo , de la cortesana naturalidad , y de la humanísima urbanidad de su trato , al salir de Palacio exclamó con gracia , y con agudeza . *O Principem divinum ! Et eo diviniorem , quia humanissimum . Non divam illum Comitum , sed Comitissimum . Principe divino ! Y por eso mas divino , porque es mas humano . No le llamare Yo Conde , sino Comitissimo , esta es , Humanissimo , Urbanissimo ,*

Si
atábilisimo. El alma de todo este hermoso agregado de
prendas es vna piedad castiza , solida , masculina , enemi-
ga naturalmente de toda ostentacion de virtud , follage,
aparato , ni hazañeria , juntado con todo el desembarazo,
con todo el despejo natural de vn gran Soldado , vna des-
ficadeza de conciencia , que puede hacer honor á qualquie-
ra estrecho Religioso .

Calle la Fama , quando más no pueda ,
O grite sin temor , sin lusto , y miedo ,
Qué fue Grande Alexandro , el de Macedo ,
Hasta que hubo *Alexandro de Maceda* .

Los dos de cuerpo breve , sin que exceda
De vno á otro el tamaño ni en vn dedo ;
Todo el exceso estriva en el dentedo ,
En el qual es preciso , que aquel ceda .
De los dos Macedonios , Padre è Hijo
Que señas mil Maceda partícipe
Qualquiera lo dirá , sin ser Thebandro .
No es menester examen muy prolixo ,
Para ver , que el semblante es de Phelipe ;
Y el corazon mayor que el de Alexandro .

S. VII.

Miren Ustedes , si el Reyno de Navarra tenia poqui-
ros motivos para sentir , que le arrancassen de su
sena á tal Virrey , y á tal Señor. Bien , que por otra parte
consolaba su dolor con el buen exemplo , que en esto le
da la tierra , la qual , aunque sienta , que el Sol , Mo-
narcha de los Planetas , extraiga de ella los vapores , que
den-

dentro de sus entrañas la abrigan , y la fomentan , pero al fin facilmente se conforma , considerando , que elevados despues à par del mismo Sol , en primer lugar son nubes , que la cubren , y la defienden de sus rayos , y de mas à mas se desatan en fecundas benificas lluvias , que la consuelan , y la fertilizan .

Este simil , que propuso no se quien , alentò vn si es no es à la Diputacion . Pero esto no quitaba , dixo vn Diputado , que Nuestro Sol Español hubiese suspendido por vn poco la elevacion de nuestro Conde ; pues para ser nuestra nube , nuestra lluvia , y nuestro todo , tiempo le quedaba ; y haora le aviamos menester , para que fuese nuestra authoridad , nuestro respeto , y en fin el primer papel en la Real Proclamacion , que vamos à prevenir . Pero si el Rey quiere , que se haga la funcion sin este personaje , pues al mismo tiempo , que manda al Reyno , que le proclame , llama al Virrey à la Corte ; que le hemos de hacer ? *Alia van Virreyes donde quieren Reyes* . No se hará la funcion con toda la exterior , ò extrinseca solemnidad , conque se ha hecho , quando lo facilitaba la asistencia de los Virreyes , porque esto ahora es imposible , y mas no quedando concretados , ni aun los encargos de este Empleo en vna sola persona , y mucho menos la authoridad , y la representacion , que esta todavia reside unicamente en nuestro amado Conde de Maceda , con indocible consuelo del Rey no todo . Pero al fin se hará , y se hará quanto antes , sin que la falte vn apice de lo substancial , de lo esencial , y de lo específico . Porque esto (claro esta) no consiste en meras arbitrarias politicas ritualidades ; y menos en las que unicamente introduxo la vrbana atencion del Reyno , sin ley que lo preferiba , ni decreto del Soberano , que lo mande . Y con todo esto las observará el Reyno religiosamente , siempre , que logre en su recinto la persona del Virrey , con quien practicarlas . Pero jamas las dispensará con otro alguno , por mas que alegue vicarias representaciones de este empleo , porque sería de-

hayra al Original el tratar con igual atención à vna copia, y copia tan diminuta, que solo representa la mitad. Ni el Reyno de Navarra necesita tener presente à su Virrey, para guardarle, y defenderle sus fueros con el mismo generoso fiel empeño, con que solicita, y espera, que el Virrey mismo sostenga, y abrigue los de la Nacion.

Estas consideraciones movieron à la Diputacion à señalar el dia veinte y vno del mismo mes de Agosto para la funcion deseada. Pero atenta, como siempre, à observar en todo el Real aspecto del Soberano Planeta, que la manda, y que la influye, determinò ante todas cosas poner en su Real noticia esta resolucion, para practicarla, ó suspenderla, segun los movimientos, que imprimiessen en su fidelidad las insinuaciones del Real agrado. Con este fin el dia 12. despachò vn Expreso en toda diligencia con vna carta para el Rey, concebida en estos precisos terminos.

S. C. R. M.

*S*iguendo el Real Decreto de V. M. expedido en Carta de 26. de Julio último, para que este Reyno proclame à V. M. por su Rey, y natural Señor; ha resuelto la Diputacion celebrar el acto de la Proclamacion el dia 21. del presente mes, no obstante de haver partido de orden de V. M. à essa Corte el Conde de Medinaceli, Virrey de este Reyno; porque la heroyta constante fidelidad de sus Naturales, y el universal júbilo, que explican por la exaltacion de V. M. al Trono, no permiten se difiera mas la Solemne Proclamacion, que tan impaciente espera su efecto, encendido en el mas entrañable amor à V. M. de cuya Real piedad se prometen con la mayor confianza la misma proteccion, que en todos

item.

37
tiempos han debido à los Augustos Predecessores de V. M.
Nuestro Señor guarde la S. C. R. Persona de V. M.
como la Cbristianidad ha menester , y estos sus fieles Van
sallos le suplicamos , Pamplona , y Agosto 12. de 1746.

S. C. R. M.

La Diputacion de este Reyno de Navarra , y su
su nombre.

D. F. Malachias Martinez , Abad de Leyre

Don Augustin de Sarasa.

Don Fernando Xavier Dastis

Con su Acuerdo.

Don Pablo del Trillo

Volvió el Expreso el día 16 con respuesta del Secretario de la Real Camara, en que avisaba el recibo de la Carta del Reyno, sin la menor interrupcion, de que se suspendiese la determinada Proclamacion; con que prosiguió la Diputacion, acalorandolas providencias, y formalidades, que segun estilo, avia comenzado à practicar desde el mismo dia doze. Fue la primera, despues del aviso al Rey (Dios le immortalize,) pasar el correspondiente à las Cabezas de Merindad, y demàs Ciudades del Reyno, poniendo en su noticia el dia, que el avia destinado à la Real Aclamacion, para que à su exemplo todas se previniesen à lo mismo, convocando à este fin los Pueblos de su distrito, y disponiendo se solemnizase la funcion con quantas demostraciones acostumbra la fidelidad Navarra en semejantes ocasiones. Las respuestas fueron todas como se esperaban, y como correspondian: respirando à competencia gozo, jubilo, amor, ansia, impaciencia, de que llegase el feliz dia, en que se levantasen publicamente en las calles, y en las Plazas los Pendones, y Estandartes, que cada uno avia levantado ya mil veces en su corazon con Aclamacion privada.

Todas dixeron veloces,

Se hará la proclamacion,

Aunque sea en conclusion.

Meter la funcion à voces.

Las Merindades feroces,

(Si es que lo son las finezas,

De contento se hacen piezas,

Gritando su ardiente Ley,

Para proclamar al Rey.

Pondremos nuestras Cabezas.

La Ciudad de Pamplona, que como Corte del Reyno, lo es tambien de todas las demàs Ciudades de Navarra. (Ea, no me ponga mal-gelto, algun Semi Sabidillo; que lo que

que no es disputable, no se disputa, y dexemonos de que-
 riones) Digo , que la Ciudad de Pamplona , como Corte , y
 Cabeza del Reyno de Navarra , dió el primer exemplo en esto
 à todas las Ciudades , como lo tiene de costumbre. Apenas re-
 cibió el aviso de la Diputacion (y tardó poco en recibirlo,
 porque desde la Preciosa hasta la Casa consistorial no ay le-
 gua entera) quando respondió al Reyno , como lo sabe hacer
 ó por mejor decir , no sabe responder de otra manera , especial-
 mente en tratandose cosas del servicio del Rey , que echando
 toda el alma por la boca , y por la pluma. Al fin Leon en to-
 do generoso (que esse es su Estado) con la diferencia , de
 que los otros Leones son Monarchas de la Selva , el Leon de
 Pamplona es Rey coronado de las Poblaciones. Pero à vista
 del Leon de España ?

Desgreñada la cúa , ò la melena,
 Coronado el copete entre la grama,
 La vista centellante , aunque serena,
 No es brabura , es respeto lo que brama.
 Levanta sí la garra , pero llena
 De turbacion leal en lo que clama,
 Va à postrar en lo mismo que blasona,
 A los pies de FERNANDO su Corona:

Pasóse igual aviso al Prior , y Cabildo de la Iglesia
 Cathedral : para que à su tiempo , y en los dias correspon-
 dientes franqueasse las campanas. De proposito no dixé
Ilustrissimo Cabildo , ni *Santa Iglesia Cathedral* , porque soy
 enemigo de ociosidades , y hablandose del Cabildo , y de la
 Iglesia de Pamplona , el decir *Ilustrissimo* , y añadir *Santa* ,
 sería tan superfluo , como si dixeramos *el Ilustrissimo Sol* , *la*
Santa Iglesia Triunfante. Esta es la Congregacion de los San-
 tos , que continuamente se emplean en las alabanzas de Dios;
 cantandolas con voz incessante en un perpetuo Coro intermi-
 nable. Pues vease , si no es ello por ello la Santa Iglesia de
 Pamplona , y si no la viene tan ajustada la definicion , que es

una gloria. Es este gran Cabildo el unico, que entré todas las Santas Iglesias Cathedrales de España, professa, y observa con el ultimo rigor la estrecha Regla Canonica de San Agustin. Tanto, que, quando en Pamplona se quiere ponderar la vida grave, circunspecta, retirada, devota, exemplar, y aun mortificada de algun Eclesiastico virtuoso, se dice como por ultima exageracion, *al fin tiene vida de Canonigo*. Por esso seria yo de parecer, que en la nueva impresion del *Libro de la Cortesias*, (por mi llamele *Pragmatica*) se añadiesse por apena dice, que al Cabildo de Pamplona, sin perjuicio de lo *Ilustrisimo*, se le pueda igualmente dar el tratamiento de *Religiosisimo*, de *Exemplarissimo*, de *Edificantissimo*. Y no porque sus individuos edifican mucho en las calles, y en las plazas, sino quando van en las Procesiones; pues fuera de estas, si tal vez se ve un Canonigo en aquellas, por alguna precision indispensable, sale la gente à las ventanas à mirar el fenomeno. La respuesta del Cabildo fue como de quien está siempre apprehendiendo en el continuo trato con el Rey del Cielo el amor, y la fidelidad, à que es acreedor el de la Tierra.

Asi al Reyno responde

Aquel Cabildo, imitacion del Cielo,

De quien se acuerdan todos los que oran,

Venga à nos, quando dicen, *et tu Reynos*.

Cabildo, que Prebendas

De oficio por sus Leyes no teniendo;

Por estas mismas Leyes, que practican,

Todas son *Magistrates* del exemplo.

Tan obedientes todos

De la Regla à la voz, al ayre, al eco,

Que pudiera sonar à cobardia:

A no saber que lo hacen *ex-professo*.

En todo Regularés

En el porte, en el traje, en el respeto,

Solo no es regular lo que edifican,

Y es que edifican mas por esso mismo.

Dos veces es Divino

El Oficio que cantan en el Templo,
 Una vez , porque el objeto es Santo,
 Y otra vez , porque le cantan ellos.
 Allí duermen ; no duermen ;
 Allí velan . y tengolo por cierto,
 Que aunque tienen allí su Dormitorio,
 También ay Dormitorios de respeto.
 El Prior, que oy los rige,
 Es su alma , es su espíritu , es su aliento,
 Y no ay que predicarme , que no es Alma,
 Porque por vida mía , que no es Cuerpo.
 Tiempo ha que deseaba
 Formar de los espíritus concepto :
 Vi á Lubian (dixe mal) adivinete,
 Y yá sé como son los pensamientos.

La misma urbana atención practicò la Diputación con el Provisor , y Vicario General de este Obispado , para que facilitasse las campanas de las Parroquias , y solicitasse las de las Comunidades Religiosas de esta Ciudad. Es à la fazon Provvisor de esta Diocesi el licenciado D. Fausto Antonio de Astorquiza , y Urréta ; y dixe con cuidado *à la fazon* , porque siendo la sabiduria , y la prudencia la sal , que todo lo fazona ; posee una alhondiga entera de esta sal el Señor Provvisor , y Vicario General Astorquiza. De no sé que hombre de estatura corpulenta dixo no sé quien : *Non est in tanto corpore mica Salis*. El seguardaria bien de decirlo , si huviera conocido , y tratado al Señor Don Fausto , hombre de gran tamaño , midease por donde se midiere , en quien la sal , la prudencia , el sosiego , la espera , la sabiduria , y la hombría de bien maciza , solidà , y bien actuada no està por migajas , sino por arrobas , porque el Señor Provvisor tiene una gran provision de todos estos generos. No està menos proveido de amor , y de lealtad à nuestro Monarcha (al fin como Guipuzcoano ramplon , y de quatro suelas) con que se està dicho lo que responderia à

la Diputacion, ofreciendo no solo las campanas de su jurisdiccion, sino descando tenerla en todas las torres del mundo, para proclamar al REY con las lenguas de todas ellas.

Al Señor Don Phelipe de Solis, y Gante, Mariscal de Campo en los Exercitos del Rey, Governador de esta Plaza, y Comandante General interino de todo el Reyno, se le pasó tambien su carta de aviso, y suplica, à fin de que mandasse tener pronta toda la Artilleria para el dia de la Proclamacion; porque la funcion avia de ser del Amor, y como en lugar de voces se avian de gritar llamas, eran menester bocas de fuego. ¡A quien acudió la Diputacion por fuego, para que la carta no diesse lumbre, y la respuesta no viniessen centelleando! Al Señor Don Phelipe de Solis, y Gante, cuya Real sangre està hirviendo fidelidad, y amor al Rey dentro de sus nobilissimas venas, y aun por esto mismo es tan templado, tan pacato el exterior de este gran Cavallero, porque todo el calor està reconcentrado en el corazon, y obra àzia dentro. Hirvele la sangre; no le bulle; porque el bullicio no es hervor, sino llamarada, ò bachilleria del incendio; y està siempre tan caliente, como quien tuvo por cuna, y tiene por casa no mas que à la misma hoguera del Sol.

*Regia SOLIS erat, sublimibus alta columnis.
Clara miscante auro, flammaeque imitante pyropo.*

Finalmente no se omitió aviso alguno cortesano, de todos los que practica la urbana puarualidad del Reyno en semejantes ocasiones, y se hallan registrados en la liturgia, ò sea Ceremonial de su cortesania, así para anticipar el gozo à toda la nacion Navarra, previniendola con la noticia del día mayor, que se celebra en sus Fastos, como para que todos se dispusiesen à celebrar este dia, y los tres siguientes, como verá el curioso Lector en el §. que se sigue.

§. VIII.

Dadas todas las providencias , que pedía la atención , y resuelto tambien el convite general de todos los Oficiales , que actualmente se hallaban en esta Plaza , como tambien de todos los Cavalleros , que ilustran habitualmente , y de asiento à la Ciudad , sin omitir à los que por algun accidente se hallasen en ella à la sazón ; se retiraron los Señores Diputados à sus casas , no à comer , ni à descansar , porque su comidilla es saborearse en todo lo que sepa à amor al R. E. Y. , y su descanso es fatigarse gloriosamente en el servicio de su Magestad. Retiraronse , pues , à dar las disposiciones correspondientes al lucimiento de cada uno , empeñados todos en deslucirse los unos à los otros , sin que por esta vez fuesse la emulacion envidia , sino noble competencia de gozo , y de lealtad. No de otra manera , que los Planetas se desafian à brillos , sin que por esto se descomponga su harmonia , y al cabo , dentro de su orbita , ò su esfera , cada qual lo luce hasta lo sumo.

Era gusto ver à toda la Ciudad puesta en bulliciosa commotion , luego que se publicó el dia señalado para la Real Acta- macion. Pero sobre todo las calles hervian en Sastres , tan azorados , ò tan azogados , que sus agujas parecian de marear , tocados ellos , y ellas à la piedra man. En las botigas , y tien- das de Mercaderes andaba la bara por alto , y por lo mas alto ; pues dispensadas en el Reyno de Navarra , unicamente para esta precisa funcion , las rigurosas prudentísimas Leyes , que prohiben el uso de oro , y plata en los vestidos ; quando llega este lance se desquita bien la genial bizarría de la Nacion , cuyo espiritu , inclinado en todo por natural propension à lo mas ostentoso , à lo mas rico , sacrifica mil violencias en obsequio de la Ley , y del bien comun. Por esto quando aquella , y este lo permiten , bizarría de repressa , y no repara en gastar en un solo dia tanto oro , y tanta plata , como puede bostezar el zer-

ro del Potosí en algunos años. Así, pues, los Mercaderes no se daban manos à medir oro tejido, plata hilvanada, y tambien no ya lluvia, sino chorreras de oro en goteras, que podian parecer canales; en flecos, que se equivocaban con borlas; en campanillas, que aun en las Torres harian mucho bullo, y mucho ruido; y finalmente en franjas, y galones, que unidos despues en los vestidos, y en las galas, parecian brazos del mar Rojo, ò retazos de la Ecliptica dados del Sol recientemente. En materia de precio la boca del Mercader era la medida, y es de creer sin temeridad, que ninguno se mostraria ni natural, ni originario del Puerto de *Buca ebica*. Pero que Diputado reparaba entonces esto? Ni a quien le podia parecer caro nada de lo que gastaba en obsequio de un Rey charísimo, en cuyo amor todos, y cada uno deseaban gastar toda el alma hasta el ultimo maravedí?

Al mismo tiempo que los Mercaderes, y los Sastres imitaban al movimiento continuo, no estaban mano sobre mano los demás Oficiales. Los Plateros emendaban joyas, y aderezaban aderezos: Los Cordoneros trabajaban en borlas de todos colores, que parecia se iba à fundar alguna Universidad con Creacion de Doctores en todas facultades. Los Bordadores, dicho se està, lo bordaban, y todo era hacer flores para batas de pistolas (*tapa fundas* las llama el Lexicon de la Cavalleria) y mantillas para cavallos con sus arranques de dengues; por que al fin no han parado las Damas hasta que se han echado al cuello lo que los cavallos se echan à las ancas. Los Guarnicioneros claveteaban sillas, bruñian frenos, afianzaban borennes, ajustaban arzones, pulian pretales, y cortaban cluchas. En los Albeytares avia una tintimurra de todos los diantres, con tanta prisa à trabajar el calzado para los cavallos, que avian de servir en la funcion, que à la pobre cavalleria, que se desertaba en aquel tiempo, la hacian andar *de casquis*, y la dexaban descalza de pie, y pierna, que era una compasion. Sobre todo los que andaban mas afanillos, y mas hacendosos eran los muchachos, que van de noche à la taberna con el jarro, por vino para cenar. *Cá, sabida cosa es, que*

el-

éstos son los précurforés de todas las funciones, así ordinarias, como extraordinarias, anunciandolas con las coplillas, que cantan al sonfonete del jarro, y del maravedí. Quevedo dice, que al *Poeta de los picaros* (así llama al que furte de siguidillas a los pillos, y a las mozas de roza) le avian de mantener las Ciudades, y los Pueblos del Erario publico, por ser bienhechor del Comun; pues si la moza, y el pillo, que van por vino, no tuvieran coplillas, que cantar, divertirían el miedo, y el camino, empinando el jarro. Pues estos, y aquellas era de ver como andaban luego que se publicó el día de la Proclamacion, a porre andose contra estas esquinas en busca de allonantes, y de consonantes, buenos, ó malos, para adelantarse al Reyno, y hacer ellos primero su Proclamation como es uso, y costumbre. Varias siguidillas, de las que arrojaban por la ventana de mi estudio, los chillidos de los galopines, que es tradicion se cantaron primero en la fuente de la Tacónera, y despues en la de Santa Cecilia, puede recoger en la memoria, y no dexaré de trasladarlas aquí, aunque me facéran un ojo.

Veinte y cinco limones,
Sobre vna mesa;
Viva el Rey Don Fernando,
Y la Portuguesa,

Alentado del alma,
Quiereme mucho:
Que es el Rey Don Fernando
Como un Carbunclo.

Quando el Sol se levanta,
Quando se pone;
Dice el Rey; buenos dias,
O buenas noches.

Dizque el Rey Don Fernando
 Casa en Navarra,
 Y que el Reyno ha mandado
 Leer las proclamas.

La Virgen del Camino
 Dixo à San Fermin,
 Si Dios quiere, la Reyna
 Luego ha de parir.

El Conde de Maceda
 Dios nos le guarde;
 Para que al Rey le pida,
 Que nos ampare.

Vivà el Rey Don Fernando
 Siglos de Siglos,
 Pero denos primero
 Cien Fernandicos:

Yá nõ se usan guadejas
 En las Castillas:
 Que las que aora se usan
 Son Fernandinas.

El Conde de Maceda
 Dixo à su muger;
 No tengo de ser Padrè
 Hasta serlo el Rey:

Asi se divertia en Pamplona el hambred de la Proclamacion, hasta que amaneciò finalmente el dia veinte y uno de Agosto, que segun lo que tardò en amanecer al gusto de la impaciencia Navarra pareciò, à algunos, que el Sol avia despedido los Cavallos de su Carroza, y se avia echado

So el tiro de un Blasfemè ; una tortuga , un pato , y un presumido , que son las quatro cosas mas pesadas , que se reconocen en todo lo descubierto. Pero al fin amaneció ; bien que muchos no esperaron , à que la Aurora les corriessè la cortina , y les abriessè las ventanas , por que es fama , que no se acostaron , celebrando la Vigilia de tan grande solemnidad segun el Antiguo Ritual de las Vigilias. Fuè de ver la alegre transformacion de todas las gentes , que se notò en las calles , y en las plazas. El dia antes , como (yà se ve) duraba el luto en todo su rigor , no se veian mas , que pendones de animas con pelucas , labates de capa , y espada , Tumbas con contillo , Sombreros morcielagos , y en los Militares bandas negras con cabos de cresta de Gallo. Hasta los semblantes parecian Cenotaphios , y avia ojos de *aqui yaze* , que parecian Troneas de Pantheon , cuydando las mugeres de traer pendientes de *Ne recorderis* , y tal qual , en lugar de chorre-
ra , colgaba al cuello un *Qui Lazarum* henebrado en Paris. Pero luego , que las calles de Pamplona se desayunaron con la clara de la yema del Sol el susodicho dia veinte y uno ; no parece sino que avian llovido Alleluyas , que avian nevado gilgueros , ruiseñores , y canarios , y que avia havido algun antubion , ò dilubio de tamboriles , y danzantes. Verificòse à la letra el *Regem cui omnia vivunt venite adoremus* , solo que por aquel dia pareció conveniente quitarle al Oficio de difuntos , y aplicarle al de los vivos , mudandole de tono ; y aun no faltò quien dixo , que el *renovabis faciem terre* se avia cortado en profecia para Pamplona en esta ocasion. Con efecto los honores mas maderos amanecieron verdes , los passados floridos , y hasta los de Valderoncal , que se hallaron por casualidad en esta Corte , tuvieron sus pujos de Perimetres ; pues hubo Roncales , que se atrevió à echar medias de punto , y zapatos con hevillas : bien , que despues en el Valle le hicieron abjurar *de leui* , obligandole à pedir perdon por el escandalo , y declarandose ante el Fiel de Fechos , que no de-

bia servir de exemplar , ni traherse à consequencia: Notose; que en toda aquella mañana estuvieron desamparadas , y solas las Fuentes de la Taconera , y de Santa Cecilia , no concurriendo à ellas ninguna de las muchas Samaritanas , que ordinariamente las rodean con el pozador. Ignorabase el mysterio , hasta que se supo , que todas se avian prevenido el día antecedente con la provision de agua , que avian menester para cozer la olla , y para fregar , diciendo à sus Amas , que aquella mañana la necesitaban toda para el Tocador. Y efectivamente apenas *esfremaron* (así se llama en Navarra al barrer , regar , limpiar las sillas , y cubrir las camas ,) quando unas se retiraron à la cocina , otras à la solana , tal qual à un zaquizami , y en fin cada pobre à donde podia , y facendo su medio peyne con los dientes ralos , y los mas abiertos en brecha , tardaron tres buenas horas en componerse el Jaque , atusandole con saliva , y unto de sartén à falta de otra manteca. Pusieronse todas las mejores cintas , con que las avian regalado sus respectivos Majos en la Feria de San Fermin ; echaronse la faya azul con ribete de seda blanca , y encima el delantal largo , cumplido , y ajustado de laderas , listoncado à manera de terliz , y tela de colchones , que es el Pontifical entero , con que salen à las funciones recias , como Procesiones , Toros , y carricandanzas. Si así se engalanaron las mozas de roza , y Damas de la cocina ; por aquí podrá inferir el curioso Lector , como se prevendrian las de cethurno elevado , y tonrillo , de timbales , que yo me canso de pintar , me duele la cabeza , y no estoy para dibujos. Pero en todo caso me quedo riendo entre dientes del chasco , que se llevan los penosos , si esperaban ahora vna piaturilla , que chillase. Me alegro de la burla , y deque se queden con la gana de llamarme pinta monas .

Dieron , segun se cree , las dos de la tarde del susodicho día veinte , y uno ; y dixè , *segun se cree* ; poro que si efectivamente dieron , ò no dieron , no lo podria con verdad atestiguar de oidas ni aunque fuese vna Audi-

encia entera de Oidores: Fue el caso, que apenas amagò el Relox à darlas, quando todo lo metieron à bulla las campanas de la Cathedral, las de las Parrochias, y las de todas las Comunidades, con tanto ruido, y alboroto, que parecia sedicion de metal, tempestad de bronce, y uracán por la parte de arriba. No avia que pensar en piques, ni repiques que eso les parecia cosa baxa; dadole hà, que siendo fiesta de Proclamacion, todo lo que no era andar à vando, era contra vando, y no era clamar loque no era desgañitarse hasta reventar. Empeñada cada vna, en que avia de parecer mas loca, quanto mas la diesen de cuerda, y que avian de saber los Valencianos, que no tenían que venir à echar piernas à Pamplona con la ligereza de sus vueltas, pues hasta la pesadez del mismo bronce se las apostaba, y se las excedia. Lastima es, que este ya de molde este par de seguidillas;

La discrecion admiro
De las Campanas;
Que dan gusto, y repiten
Mil badajadas.

Su alegría publican
Festivos bronces.
Quien dirà que obedecen
A puros golpes?

Sino, à se mia, que las avia de encajar aqui, por que venian de perlas. Pero yo me guardarè de hacerlo, por que no diga algun envidioso, que este papel tiene mas de Hurtado, que de Mendoza.

A este tiempo se iban juntando en la Preciosa los Señores Diputados del Reyno, sus Syndicos, y Secretario, con toda la Nobleza, y Oficiales de la Plaza, que

estaban convidados; sin què de los miembros; què componen la Diputacion huviese faltado otro, que el Señor Don Manuel de Ezpeleta, à quien no permitió asistir la destemplanza de su salud que en aquella tarde se temió se complicase con mal de corazon, por lo mucho, que dolia al de este Caballero el verse imposibilitado à concurrir personalmente al TRIUNFO DEL AMOR, y DE LA LEALTAD. Lamentaba su desgracia, y se quejaba altamente de sus males, sin caerle de la boca aquellos Ayes, con que desahogaba los suyos el buen hijo de Priamo.

*Seh me fata mea, & scelus exitiale Lucena.
His misere malis: illa hac monumenta reliquit.*

Los demás; conforme se dexaban ver en la calle, no se dexaban ver, porque, compara esto eran menester almas, y ojos, ellos se llevaban tras de li los ojos, y las almas de todos quantos los vian. Dispensada (como ya se dixo) para sola esta funcion la formalidad de la golilla, y permitido en ella sola el uso de las mas ricas telas, fluecos, y galones de oro, y plata. salieron todos de militar, chorreando plata, oro, y diamantes por todas las coinjuraras. En los sombreros rizaban plumages de todos colores, tan finos, tan sutiles, y tan delicados, que parecian penfamientos de Aguilas, y es fama, que quedaron encucos, desplumados, y pelones los pajaros mas exquisitos de la Asia, y America. Yuo por esto quiero decir, que se vistieron de agenas plumas, por que todas eran suyas, y muy suyas, con que la fabula de la Corgéja se podrá encabechar, y conservarle para otra ocasion, en que venga bien. Tambien rizaban todos sus Cucardas encarnadas, divisa de la Nacion Española, cuya lealtad siempre es de color de fuego: y porque no se pensase, que es fuego fatuo, exhalacion, ó llamarada, ni mucho menos lo que en culto se llama *Ros/póro*, que es lo mismo que cuervo

erpo luminoso sin fuego , que le encienda ; afianzaban las
 Cucardas con sendos vocones , y rotetas de firmísimos , y
 finísimos diamantes , para dar á entender , que el fuego
 Español es de casta de aquel fuego inextinguible , con que
 dicen se encendió una lampara junto al sepulero del Se-
 renísimo Señor Don Palante , Principe de de Arcadia ,
 hijo del Rey Don Evandro primero : otra en el año Sig-
 nore Maximo Olivio , Ciudadano de Padua , y la tercera
 en el de mi Señora Doña Tuliola , hija muy que-
 rida del Muy Ilustre Señor Don Marco Tulio Ciceron ,
 Consul de Roma . Este del *fuego inextinguible* se ha dicho
 con grata licencia de Otavio Ferrari , de Paulo Arefio ,
 Obispo de Tortona . y de los demas , que le contradicen ,
 protestando contra todo fuego inextinguible , menos con-
 tra el de el Infierno . Como me concedan , que tampoco
 se apaga nunca el de el amor , y fidelidad Española a sus
 Monarchas ; por mí , que echen un jarro de agua á to-
 dos los demas .

Pues , como ibamos diciendo ; á demas del plumage ;
 de las Cucardas , y de los diamantes , como el paño , que
 brillaban en los sombreros , las bueltas , las camifolas , y
 los corbatines parecían cortados de la *Vlu lútea* , que
 es la parte mas delicada , mas bien texida , y mas blan-
 da , que se reconoce desde aca abaxo en toda la riquí-
 sima , y extendida tela del Cielo . Y mas , que para con-
 firmarse uno en esta opinion , se notò tambien , que los
 corbatines de muchos iban presos con estrellas menudicas ,
 á manera de las que brillan , ó chispean en aquella famosa
 Via . De lo restante del vestido no se hable ; pues así pa-
 rece fino , que todos avian acudido á la tienda del Sol
 por el mejor oro ; á la botiga de la Luna , por la plata
 mas fina ; á la Lonja de la Aurora por los mas vivos ma-
 tizes , y colores . Y como todo esto caía en vnos sujetos ,
 naturalmente bien dispuestos , ayrosos , y proporcionados ,
 como lo son en la realidad todos los de la Diputación ;
 pues aunque hacen en el Reyno tanta figura , ninguno es

Figurilla; daba un golpe de vista; que se llevaba los ojos,
y sacudia un porrazo de embeleso, que se robaba las al-
mas. Sino, si está el Señor Virgilio, que no me dexará
mentir.

*Circumstant anima dextra; levaque frequentes:
Nec vidisse semel satis est: juvat usque morari:*

Esto quiere decir; para que no malpara alguna curi-
osidad Romancista.

Por mirarlo se asomaban
Los corazones al pecho
Y sin mas, ni mas prendian;
Almas à diestro, y siniestro,
Embelesados los ojos.
Repetian el empeño,
Y cesaban de mirarlos,
Por la porfia de verlos:
Bien quisieran se parasea;
Mas no logrando el intento
Ellos los dexaban ir,
Pero iban tras ellos, ellos:

Para entonces ya estaba la Señora Preciosa en trage de
Corte, como quien esperaba à la Señora Diputacion para la
visita de mayor respeto, y de mayor cumplimiento de todas
quantas la hace al cabo de la vida. Serviale de Topè el
magnifico Dosel, que està de asiento representando la Ma-
gestad en aquella Real Pieza. La Devota era el Estandarte
Real, que pendia, ò colgaba debaxo del mismo Dosel, por-
que la Preciosa ni es, ni sera jamás devota de otros Estan-
dar-

53

Hartes. Era este Pendon de tafetan carmesi, y aunque hu-
viera sido de otro color, le huviera mudado al entrar en aque-
lla Sala, porque hasta sus mismas paredes se le huvieran en-
cendido. El fueco era de oro en la apariencia, y de fuego en
la realidad. Descubrianse en el las armas de Navarra, Cade-
nas, y Corona; porque assi tiene la Corona de FERNAN-
DO al Reyno de Navarra, en dulcissimas prisiones, que
no trocara por la mayor libertad. Vestia la Sala la rica col-
gadura del Reyno: esta pendia de la Sala, y de la Colga-
dura estaban colgados todos los que la miraban. La *falda*
del traje era una cumplidissima alfombra, texida de her-
mosas plantas; pero avia una especie de competencia entre
las que la pisaban, y las que la entretexian, porque las
primeras eran mas racionales, y las segundas presumian de
mas vivas. No faltaban a la gala de la ostentossima Pieza chor-
reras, cintillos, y brillantes en un esquadron de laminas,
y espejos en plenilunio, que tenian tambien sus lunas, y
assi era una locura lo que resplandecian. Despoblòse la Ciu-
dad a ver el adorno de la Preciosa, y al entrar en ella cier-
to aprendiz de Poeta, tropezò en la alfombra, y se le fue-
ron los pies en esta

D E C I M A.

Bien aya el que te criò
Sala mil veces *Preciosa!*
Digote, que fue dichosa
La Madre, que te partiò.
No avrà en todo el mundo, no;
Mas que sea el mayor necio,
Que no exclame con aprecio,
Quando te vè, y te saluda:
Eres *Preciosa* desnuda,
Vestida, no tienes precio,

LUG

Luego que entrò la Diputacion del Reyno en quel magnifico Theatro de la Magellad, de la admiracion, y del respeto; tomò con reverente despejo el Real estandarte, que estava debaxo del Dosel, el Señor Don Agustín de Sarassa, à quien la misma Diputacion avia nombrado para enarbolarle en aquella magestuosissima funcion. Saliò el Reyno de la Sala con el noble, militar, lucido acompañamiento, que avia concurrido à cortejarle, no tanto llamado del atento convite, con que la Diputacion le avia prevenido, quanto impelidos todos, y cada uno de su innata fidelidad, y amor à un Rey, en cuya Aclamacion no avia corazon, no avia alma, que no quisiese tener parte. Montaron todos en los Cavallos, que estaban prevenidos, y tan costosamente enjaezados, que muchos de ellos rascaban plata, mordian oro, y espumaban preciosidades liquidas, cubiertos los que menos con tapafundas, y mantillas tan primorosamente bordadas, que al verlos dos Damas mozas (hablo de estas Damas de prima tonsura, que lo son entre dos luces, y andan todavia en caderas) se dixeron una à otra, llenas de embidia: *Muger, quien fuera Cavallo!* Con efecto hasta los mismos brutos estaban tan orgullosos, viendose tan engalonados, que agitando en continuo ayroso movimiento el cuello, y la cabeza azia todas partes, parecia fogosidad, y era mirarse; aun hasta el perpetuo escarceo de los pies sonaba à bullicio, y en realidad no era mas que inquietud, y gana impaciente de lucirlo. Conocióse esto claramente, en que apenas sintieron, que se acercaban los dueños, quando comenzaron à enardecerse en relinchos tan festivos, que quando me lo contaron, sin poderlo remediar se me vino à la memoria lo que hicieron en semejante ocasion otros Cavallos de buena casta:

Advantusque virum, fremitusque ardescent equorum.

Y si no estuviera tan de prissa à pique estaba, que les apli-

aplicasse un par de emyftichios , y un verso entero ; que no
venian del todo mal :

..... *Fremit equore toto*
Insultans sonipes , & pressis pugnat habenis.
Hinc obversus , & hinc

Pero ya estoy cansado , y tengo gana de llegar al fin ,
diciendo , que se ordenò el passeio de esta manera. Prece-
dian dos Clarines à cavallo con libreas , tan quaxadas de
plata , que el paño parecia reliquia engastada , y la drago-
na se reducía poco mas , ò menos à unos trozos de oro ma-
cizo ; cortados en figura de cordon. Ola ; no quiero infer-
nar mi alma ; esto es lo que à mi se me figura ; pero , como
foy corto de vista , y de mas à mas el resplandor de la li-
brea deslumbra , puede ser que sea otra cosa , con que en
todo caso quedese la verdad en su lugar. Seguianse des-
pues los Cavalleros de la Ciudad , y los Oficiales de la Pla-
za en parejas , todas tan lucidas , tan iguales , y tan harmo-
niasas , que cada una parecia la mejor , y por cada qual
decia la gente : vaya , esta no tiene par. Los cavallos se mo-
vian tan à compas , como si huvieran estudiado la solfa , y
huvo quien dixo , que cada uno era una Capilla entera , porque
tocaban harmonias con los pies , cantaban recitados con los
relinchos , y en las manos tenian cosas de Maestros de Ca-
pilla. El Reyno iba donde le correspondia , formando la pri-
mera pareja el Licenciado Don Miguel de Sefma , Syndico
mas moderno , y el Secretario Don Pablo del Trel. El Lic-
enciado Sefma parecia un giñete de miñatura , sobre un Ca-
vallo de filigrana , y Don Pablo del Trel representaba à
lo vivo la jornada de San Pablo à Damasco , un poco ante-
tes de la caída , salva sea la intencion , que no era buena en
el Tarsense , y no podia ser mejor en el Señor Secretario.
Era la segunda pareja de la Ilustrissima Comunidad la del

Se.

Señor Don Joseph de Navasqués Alfonso, y del Licenciado Don Joachin Ferrer, Syndico mas antiguo: y aunque el Señor Don Joseph descollaba tanto, que sin poderlo remediar su modestia, *cunctis altior ibat*, y le llevaba à manera de decir, al Licenciado Ferrer toda la cabeza, *toto vertice supra est*; pero que importa? Si el Syndico iba tan bien montado, que no parece sino que el Cavallo era Pandecra; segun le manejaba, y le rebolvía à todas manos. Inmediatos à estos caminaban los Señores Don Vicente Mutiloa, y Don Antonio Ozcariz, y ambos à porfia iban desmintiendo el refran que dice, que *no ay hombre cuerdo à cavallo*, pues los dos seguian la marcha con tanta cordura, que era un juicio; pero, por mas que hicieron, no se la pudieron pegar à los Cavallos, los quales sin hacerse cargo de la racionalidad de los ginetes, andaban por essas calles, que parecian unos brutos. Cerraba todo el brillante Esquadron el Señor Don Agustín de Sarassa con el Real Estandarte, y à sus lados los Señores Don Fray Malachias Martinez, y Don Fernando Xavier Daoiz. El Señor Sarassa se avia hecho cargo, de que se avian de ir tras él principalmente los ojos de todo el auditorio, porque el Pendon, que empuñaba, le hacia ser el primer papel de la Funcion. Por esto tuvo gran cuidado de que no se llevase chasco la curiosidad; no obstante, que tambien la dexó burlada por buen camino, y es que encontró mucho mas de lo que pensaba, y aun de lo que podia imaginar. Como el oficio que iba à exercitar era tan parecido al de Mercurio, Embaxador, Nuncio, y Posta de los Dioses, todo en una pieza, remedò muy al natural las señas mas expresivas, de aquella Deydad Volante; y en todo caso calzò al sombrero alas, plumas, ayrones, ò penachos (que todo es es uno) y estos de color de brassa: con que por lo que tenia de alas, creyeron algunos, que iba à levantar el Estandarte del Leon Español en el Reyno de las Aguilas; y por lo que subia como fuego, imaginaron otros, que se elevaba à hacer la misma diligencia en la Region de

este elemento ; si es que ay tal Region, ò tal Esfera en todo el pais de la Naturaleza. De mas à mas iba el sombrero rillo nadando en un arroyuelo de oro , que serpenteaba al rededor , y no dirian sino que era una gondola negra engolfada en un brazo del mar vermejo ; y la cucarda , que era de color de Sol azia la mitad de la Canicula , sin hablar palabra estaba gritando , que era flamula , y en voz mas baxa daba à entender à qualquiera , que servia tambien de gallardete. Para mayor abundamiento se asseguraba la cucarda con un lazo , ò roseta de diamantes tan brillantes , que muchos empeñados en mirarlos de hito en hito , se deslumbraron con el golpe de luz , que reverberaba ; y aumentado el resplandor con otra grande joya , que llevaba al pecho , creyendo , que aquel pobre Cavallero ardía en vivas llamas , no faltò quien comenzó à gritar lleno de compasión medio en verso , y medio en prosa :

Aguà , agua ;
 Que se quema Sarassa ;
 Venga , venga ,
 Que Sarassa se quema.
 Aprissa , aprissa ,
 Que se vuelve ceniza :

Veàn Ustedes por su vida , si tendría fuego el Cavallero que montaba , quando le oprimia la espalda no menos que una hoguera , y si ponderò mucho el que dixo , que respecto de aquel Cavallo el Flegra era un carambano , y el Etonete un palafren garapinado.

Por esto la azemila , que sostenia al Reverendissimo Abad de Leyre daba bien à entender , que estaba criada donde no se toleran fogosidades , ni ardimientos , porque à toda passion encendida se la echa un jarro de agua. Parecele sin duda à este Reverendissimo Señor , que algun por

queñelo se escandalizaria de ver à un Monge Cisterciense en un Cavallo bien enjaezado; y quiso su Religiosidad, y su modestia hacer este cortejo à la flaqueza de los parvullitos. Por lo demás bien sabia su Reverendissima, que no perdió nada su Padre San Bernardo por aver montado en cierta ocasion un generoso alazán (si es que era de este color el Cavallo, en que fue à visitar à su amigo el Abad de Cluni, que esto no lo dice la Historia) por mas señas, que aviendo andado todo el dia sobre el tal Cavallo, no reparò en los ricos aderezos, que llevaba; y es que el Cavallo, y el ginete ambos iban fuera de sí, aunque por distintos rumbos, el Cavallo fuera de sí de vanidad generosa, y el ginete fuera de sí de humildad, y de meditacion profunda. Tampoco podia ignorar el Señor Abad de Leyre, que su inclyta Orden Cisterciense, no embargante lo Monastico, fue la matriz de los Ordenes militares, y de Cavalleria de España; y si no, que se lo vayan à preguntar a Fray Raymundo, Abad de Eitero, y à Fray Diego Velazquez, Monge en el mismo Monasterio, que visitando la cota de baxo de la Cogalla, se ofrecieron al Rey Don Sancho III. de Castilla à tomar de su cuenta la defensa de Calatrava contra las invasiones Sarracenas, dando principio al primer orden militar, que se viò en las campañas Españolas: con que teniendo de profesion lo Cavallero, bien pudiera su Señoría aver montado en un buen Cavallo, como un Bernardo: pero al fin no lo hizo por dar este exemplo mas à los que no se hallaban instruidos de estas noticias. Pero el Señor Don Fernando Xavier Daoiz, que era el otro Colateral del Real Estandarte, y no tenia por qué gastar estos melindres de escrupulosidad, hizo, que reparassen pocos en esta quinola; porque llamó àzia sí las atenciones con tanto ahínco, que apenas dexò libertad para emplearlas en otra parte. Iba digámosle así, navegando en golfos de oro, plata, y pedreria, de fuerte, que hasta el mismo espíritu bruto, que montaba, tenia un movimiento equivoco, dudandole, si era nado, ò escareco; y así

así hubo sus disputas sobre si era Cavallo marino; ó por
no serlo: pero se decidió la cuestión, conviniéndose en
que pisaba hocas, y pacia estrellas.

Como soy Christiano, que se me avian olvidado los
Maceros, los quales iban inmediatos á los Clarines con
sus garramallas, gorras y mazas de plata sobre los ombros,
que se las apollaban á aquellos dos de sendas porras claveteadas,
que guardaban la boca de cierta cueva, donde
estaba haciendo Penitencia de sus mentiras un Oraculo.
Dira alguno, que no faltaban mazas en la Relacion por
que su pesadez vale por muchas: pero vé aqui, que primeramente
lo he dicho yo, conque le he ahorrado el trabajo de
encajarme esta traxa. Otro echará menos, que no se ha
ga algun equivoquillo sobre las mazas de plata, como si
mixeramos, que las mazas de esta materia, quanto son
mas pesadas, son mas llevaderas; pues á fee, que no le
he de dar gusto en decir esta insulsez. Ensalmente alguno
pensará, que las gorras se me escaparon por alto, y que
no venia mal el conceptillo, de que los Maceros parecían
un *Uter*, no obranee, que se me fueron de gorra. Yo no me pa
go de pensamientillos capisimonos, que se pudiesen pre
gonar á quatro tornados con algunas clampas en la so
lita entrada de San Miguel de Cellis. Los que me entienden,
me entienden; y los que no, ensomolense de
todo cotazon al Santo Angel, que no lo perderán.

Apenas se formó el paseo en esta conformidad, hal
landose ya en la calle toda la Diputacion con su lucido
acompañamiento, quando el Señor Don Agustín de Sarria
tremoló con gallardía el Estandarte, y dando á la voz to
do el esfuerzo, con que le pudo socorrer su grande al
tuto, gritó las palabras de la Aclamacion, que adre
mbre á el Ilustrísimo Reyno:

REAL, REAL, NAVARRA, POR EL REY

DON FERNANDO SEGUNDO DE NAVARRA

Ha

X

Y SEXTO DE CASTILLA; que Dios guarde muchos años

Lo que respondieron à este Soberano pregon ; así los Señores Diputados , como todos los Caballeros , que componian el magnifico cortejo , no se sabe a punto fijo ; porque ni la griteria , y la fidelissima algazara del innumerable gentio , à quien se le iba toda el alma por la boca , ni el estrepito sonoro de las campanas , que tamultuaron en las Torres , pareciendo alboroto lo que era alborozo muy leal , ni el horrifono estruendo de la artilleria , que estuvo jugando horrores festivos todo el tiempo , que durò la funcion , estremeciendo à la cuenca de Pamplona con alegrissimo perpetuo terremoto ; digo , que todo este conjunto estrepitoso no dexò perceber con claridad , lo que respondieron à la Aclamacion del Señor Sarassa sus Nobilissimos Compañeros . Sabese si , que apenas articulò la ultima palabra de su clamoroso pregon , quando

*Clamorem excipiunt Socij ; fremituque sequuntur
Dulcisono.....*

Y se cree , sobre buenos fundamentos , que à algunos les pareció poca expresion la de *Dios guarde* , y que la emendaron , diciendo , *Dios eternice* , *Dios perpetue* e *Dios immortalice* , concluyendo despues , para guardar consecuencia , con clamar en lugar de *muchos años* , *eternidades de eternidades* , *sin fines de sin fines* ; *siglos de siglos* . Y aun no debió de faltar , quien creyó explicaria su amor con mayor elegancia , ò à lo menos con mayor vehemencia en Latin , gritando : *per omnia Sacula Saculorum* , porque se oyó una griteria interminable de *Ameas* mas repetidos , que los que suele jacarear la Musica al fin de la *Gloria* en Misas de primera clase , y dias recios . Tengo gana de encajar un textecillo de la *Sagrada Escritura* , que me anda bulleñdo en la imaginacion ,

71
y no se como mullirle la cama. Pero ya ya di en el modo. Hasta los montes , que guardan , que sitian , ò que guarnecen à Pamplona (que todo esto hacen) dieron brincos de placer , y saltos de alegría , baylando al son , que los hacia el Cañon de la Plaza. Ahora viene el rexta to , que ni aunque le huvieran cortado para el asunto : *montes exultaverunt ut aristes , & colles sicut agni ovium* . Acabaramos con ello , que ya sali del embarazo , y sem , cumpliò el antojo.

Enderzòse el paseo à la plaza de Palacio , cuyas paredes todavia estaban humeando con el fuego de esfera superior , que las pegò el Excelentissimo Virrey Conde de Maceda. Allí se repitiò , ò por mejor decir se continuò la misma ceremonia de tremolar el Estandarte , y de proclamar al REY con la formula sabida ; aunque esto segundo solo se sabe por conjetura , y porque así lo certificò el Caballero Diputado , que enarbolaba el Pendon ; pues por lo demàs ninguno podria percibir lo que boceò , aunque fuesse de casta de conejos , que dicen son los mas vivos Oidores de todos los vivientes de aca abajo : y es , que ya la muchedumbre avia perdido el respeto al silencio , sin estar mas en su mano , ni en su lengua , porque se avian subido à esta los espíritus de amor à nuestro amabilissimo Fernando , de los quales està poseydo todo buen Español , haciendosele muy familiares. Lo mismo sucediò en las calles , y sitios mas publicos de la Ciudad , donde apenas amagaba à abrir la boca el Señor Porta Estandarte , quando se le adelantaban abriendo las suyas los chicos , los grandes , los plebeyos , los Nobles , los Seglares mas graves , los Eclesiasticos mas circunspectos , los Religiosos mas encogidos , y loque es mas , hasta las mismas Damas , sin haver una siquiera tan presumida de boca chica , que recelase rasgarfela hasta la oreja por gritar VIVA FERNANDO , y como lograsen poner este su grito en el Ciclo , la daban por bien rasgada , y aun hacian despues mucha vanidad de tener bocas de todo.

todo. Hava Dama Mozà , que se expuso à perder una
 boda rica , y de su gusto , solo porque echò à perder la
 boca ; pues antes de la Proclamacion la llamaban Madama
 moysela *Bozatta* , y despues no se la conocia por otro
 nombre , que por el de Madama *Bocalan*. En fin no es
 ponderacion , sino verdad lisa , y llana como la palma
 de la mano , que durante el paseo de la Aclamacion , to-
 dos estubieron con la boca abierta , excepto las bocas-
 calles , que estas no solo se notaron cerradas , sino rai-
 piadas con rabiques racionales. Los sombreros , que se
 metieron à pajaros , volando por el ayre (que para estas
 ocasiones son las alas) las capas , que remedaron à la
 de Elias ; los pañuelos de todos colores , que escaramu-
 taban en los balcones , en las ventanas , en los tejados ,
 y hasta en las troneras de los campanarios , dieron al sol
 muchissima rabia ; porque le esforvaron ver la funcion ; y
 aunque se empeñò en romperlos con todo el exercio de
 rayos , con que sale à campaña por el mes de Agosto , no
 pudo penetrarlos , y assi se llevò un gran chasco , quedan-
 mas encendido que unas brasas de puro avergonzado .

Concluido el paseo , que durò la mayor parte de
 la tarde , porque no hubo plaza , plazuela , calle , sitio ,
 ni parage decente de esta bien plantada Ciudad , y Corte
 Real del Reyno de Navarra , donde no fuesse aclamado
 el REY : se agò la Diputacion con todo el acompañami-
 ento en el Pátio del Arcedianato ; y dirigiendose à la Pre-
 siosa , colocò el Señor Sarasa el Estandarte Real debaxo
 del Dofel , de donde le avia tomado ; y volviendose al
 acompañamiento con despejo cortesano , le hizo una dif-
 erentissima arenga , en que celebrò el honor , el ayre , el
 gozo , y el lucimiento , con que todos avian concurrido
 al mayor desempeño de la magestuosa funcion. Pero tuvo
 gran cuidado en no desliarse en expresion , que sonasse à
 acciones de gracias ; porque como tiene tan bien conocido
 el delicadissimo pundonor Navarro , recelò , que se diese
 por agraviado , de que se le agradeciesen como obsequio .

Voluntario ; las que en el lealísimo genial amor de la Nación son demostraciones naturales , y sin libertad. Sirvióse à todos los convidados un abundantísimo refresco de todo genero de aguas compuestas , de dulces exquisitos , de viachochos delicados , de vinos generosos , con tanta profusion ; como lo acostumbra el Reyno en todas sus funciones , sin que en esto quapi mas ponderacion : porque en hablandose de magnificencia , de esplendor , de generosidad , y de vizarría , el Reyno de Navarra siempre llega hasta lo sumo , y solo en estos lances rompe sus cadenas.

Llegò la noche ; pero esto quisiera ella : iba à entrar-se muy de rebozo en Pamplona , para tener parte en la fiesta , mas fue conocida , y sin permitirle , que descubriese la cara , se quedó à buenas noches , porque la hicieron ir mas que de passio à otra parte. El caso fue , que aquella tarde no hubo tiempo entre des luces , sino entre muchas , porque apenas el Sol amago à esconderse de corrido , por la burla , que le avian echo , quando para mayor bafa fuya , se empenò toda la Ciudad en hacerle ver claritamente , que no le avian menester para bendita la cosa , pues sabia fabricar ella unos Solitos de faltriquera tan lucidos , y tan brillantes que suplían con ventajas las ausencias , y enfermedades del otro , el qual por ende no tenia que venir-se à Pamplona à echar bocanadas de luz , ni piernas de lucimiento , porque le meterian los rayos en el corral. Dicho , y hecho : coronaronse las Torres de Planetas ; apiñaronse constelaciones en las azoteas ; afomabañse por los Valcones , y por las Ventanas tantas inundaciones luminosas , que las calles parecian Zodiacos , y un Astrologo jurò sobre la fee de su Teloscopio , que las casas de los doce Signos se alquilaban para morcielagos , buhos , y lechuzas , porque se avian baxado à vivir à la Corte de Navarra. En las calles , plazas , y plazuelas ardian hogueras como paja , por fiestas , que revoloteaban al rededor de ellas enxambtes de mariposas racionales , que no se les daba un pito por quemarse ;

diciendo, que quemados por mil, quemados por mil y quinientos; y es que al gritar *VIVA FERNANDO*, ardian todos en vivas llamas. En conclusi6n à ninguno le pas6 por la imaginacion, que era de noche, ni tampoco lo podia conocer, sino que lo adivinasse: y asì, quando se hizo tiempo de tomar un bocado; nadie dixo, ni por descuido, que iba à cenar, sino que iba à comer la sopa. Y porque una pobre cocinera fac6 à la mesa un poco de ensalada; el Amo, que no debia de ser de los mas bien acondicionados, se la tir6 à los ozi-cos, diciendola: *Bribona, quien pone escarola cruda à medio dia?* De lo que se refinti6 tanto la moza, que luego se despidi6 de la posada, aunque no la faltaban mas que dos dias y medio para cumplir el a6o. Dieron las doce de la noche à tiempo que estaban en una Tabernilla de lo caro ciertos Cofrades del Jarro: tocaron à Maytines en una Comunidad Religiosa, y dixo à sus camaradas el que parecia de inclinacion mas De-Bota: *Cavalleros, jaque de aqui, que tocan à Misa de doce.* En una palabra, quando el sue6o hizo su oficio, y toc6 à dormir à los mas despiertos, todos se fueron à la cama en la buena fee, de que iban à dormir la siesta, y es tradicion que solamente se desnudaron los poltrones, y los que sabien por experiencia, que el acostarse à medio dia como à media noche es el mejor remedio contra las pulgas. Esto, que se ha-dicho de galas, luminarias, caupanas, alborozo, y universal regocijo, tengase por continuado ni mas, ni menos en los tres dias siguientes al famoso dia veinte y uno, y con esto no ay mas que decir.

Aora dicen los Naturales, que es uso, y costumbre conchir este genero de Papeles con una cancion rumbosa, que se lleve los vigotes à toda admiracion de mostacho, y pelo en barba. Pero no me diran Ustedes por vida suya, que podrè Yo decir (pobre de mi!) de un Rey, à quien en poco; mas de dos meses y medio de Reyado, le han encajado yà tantos dichos, tantos dichicos, y aun tantos dichazos en versos buenos, y malos, que solo por lo que ha tolerado à los Poetas, aunque no huviera dado, ni

dies.

diese en adelante mas pruebas de su Clemencia; tenia ya
 sobrados meritos para levantarse con el renombre de FER-
 NANDO el Clementisimo, FERNANDO el Benignisimo,
 FERNANDO el Pacientisimo, FERNANDO el Jovis-
 simo? Que mal nos ha hecho un Monarcha, que todo es
 bondad, todo es amabilidad, todo es ternura, todo es
 compasion de su affligido Pueblo, todo amor de sus aman-
 tisimos Vassallos, que solo respira alivios, halienta con-
 suelos, exhala clemencias, y sueña piedades, para que le
 paguemos estas buenas obras que nos hace con tantas per-
 versas obras, como se le han dedicado, en las quales (à
 la reserva de unas pocas) en Dios, y en mi conciencia
 se podia perdonar la buena voluntad, por no sufrir el mal
 entendimiento, con que estan fabricadas? Ni à que fin he
 de gastar el calor natural en canciones, que su Magestad
 no ha de oir, ni ha de ler; quando estara mejor emplea-
 do en Recitados, para que el Rey de los Reyes le asista,
 le ilumine, le proteja, le haga feliz, y consuele à estos sus
 Reynos con la sucession, que tanto deseañ, y porque tan-
 to suspiran todos sus fieles Vassallos. Lo que Yo se decir
 es, que su Magestad ha pedido oraciones, y no ha pedi-
 do Sonetos: ha mostrado mas devocion à las Novenas,
 que à las Octavas, y me consta con cierta ciencia, que es-
 timara mas una Rogativa, que un libro de à folio, cara-
 gado de Rithmas. Pues Yo seria de parecer, (salvo me-
 liori) que diessimos à su piedad este buen gusto, à su de-
 vocion este consuelo, y à nuestra necesidad este impor-
 tante alivio. Pero si todavia dan Ustedes en la mania, de
 que es menester acabar la Relacion segun estillo partamos la
 diferencia. Miren, aunque el Rey Don FERNANDO ha
 ofrecido dar audiencia à todos los desvalidos, hasta aora no
 sabemos que la aya ofrecido dar à los Poetas, sin embargo
 de que no suelen ser los menos necesitados. Es naturalis-
 simo, que no tenga su Magestad tiempo para esto. Otro Rey
 Don FERNANDO ay en el Cielo, el qual à la hora de esta
 se halla mas desocupado, y se Yo que oye de buena gana

las Representaciones, que le hacen; aunque sean en verso con tal, que los Poetas las arrimen al amor de aquel unico verdadero Numen, que calienta, y no del otro Dioscillo por mal nombre, con cuya invocacion à lo fumo solo se consigue el calor de un fuego fatuo. Es decir, con tal que puedan afirmar, sin achicar la voz, y con toda la propiedad, que significa el rigor de las palabras:

Est Deus in in nobis, agitante calefactus illo.

Con estas condiciones, el Señor Rey San Fernando, se dexará obligar de un Soneto, como un Santo. Pues à Dios, y à dicha, allá vá por via de invocacion, y à manera de Hymno, que digamos este

S O N E T O.

O Tu, REY, de aquel nombre, cuyo agüero
De tres en tres anuncia al mundo espantos
Si es que vá por los treses el ser Santos,
Tà está en casa el SEGUNDO en lo Tercero;
Tu sacaste el adagio verdadero,
Que à los tres la vencida vá : otros tantos
FERNANDOS visten yà Reales mantos ;
Bastete à ti la gloria de PRIMERO.
Tu piedad, tu valor quiere heredarte
T en virtud fecunda prodigiosa
En nueve hijos, que al mundo dieron Leyes
El ser conquistador lo dexa à parte,
Que oy ESPAÑA, en dominios portentosa,
No necessita Reynos, sino REYES.

CARA

LAUS DEO.

CARTA DE DON LEOPOLDO
*Geronimo de Puig, Capellan del Rey en su
 Real Capilla de San Isidro de Madrid: Ad-
 ministrador del Hospital Real de Franceses,
 y antiguo Diarista de España, à un Na-
 varro Amigo suyo, residente, y ve-
 cino de la Ciudad de Pam-
 plona.*



Migo, y Señor, yo no tengo la culpa; de que la Divina Providencia me ayá hecho tan inutil, que solo pueda servir à mis Amigos con buenos deseos: De-me Dios los medios, que de mí cuenta correrá el usar de ellos en beneficio de todos mis Favorecedores. Al Señor D. N. de N. mi Señor, y su hermano le he ofrecido, mi persona, mi casa, y

mis cortos influxos para quanto sea de su agrado; pero este Cavallero, ò porque me conoce; ò porque no necesita de tan debiles apoyos no quiere, ni ha querido mandarme. Oy he estado en su casa à besarle las manos; y à repetirle las pro- testas de mi buen afecto, y à hacerle instancias sobre que no me niegue el gusto de servirle.

Amigo, faltara yo gravemente contra la atención, y la amistad si no diera à Vmd. las mas expresivas, y sinceras enhorabuenas, pues como individuo tan amante de esse Ilu- strisimo, y Fidelisimo Reyno, le contemplo acreedor à estas debidas demostraciones, por las que han practicado en

la gloriosa Proclamacion que se hizo en esta Ciudad de nuestro deseado, y amabilissimo Monarcha Don Fernando el Sexto. Nadie podia dudar del amor que han manifestado siempre los Navarros a sus Reyes, que en la Proclamacion de nuestro idolatrado Dueño correspondieran à la lealtad, con que siempre han reconocido, y servido à sus Monarchas; pero tambien poco le podia ocurrir à nadie, que su zelo apurasse al ingenio todos los primores, para sobrepasar, y distinguirse entre todos los Reynos, que componen esta dilatada Monarchia quando todos se compiten en manifestar el regocijo, con que celebra al nuevo Rey, como objeto de sus veneraciones, y delicias, y como particular beneficio, que les ha concedido la Divina Clemencia.

La apreciable noticia de este finissimo esmero es cierto que se debe, y la debe el Reyno al Juicioso, al Eloquente, al Sazonado, y Festivo Papel, que se ha publicado estos dias en esta Corte con el titulo de: „ *Trunfo del Amor, y de la Lealtad. Dia Grande de Navarra, en la festiva, y pronta, gloriosa Aclamacion del Serenissimo Catholico Rey Don Fernando.* „ Dicese (y es cierto) que es su Autor un Sabio Jesuita, que reside en esta Ciudad, y cuyos talentos se perciben con asombro en la Cathedra, y en el Pulpito, calidades que le han adquirido las primeras estimaciones entre todos los buenos conocedores de todo esse culto Pais. El fin duda corresponde agradecido al alto concepto, con que todos le honran; pues en el expresado papel no ay frase, linea, ò termino, que no este respirando veneracion, y cariño à su Exmo. Virrey, y à todo el Reyno en comun, y en particular.

Luego, que descubri su Autor, hice el concepto, que debia de su excelente obra por la agudexa, y buen juicio, con que me consta sabe manejar su gran literatura: pero como su amistad, y sus virtudes podian inducirme à alguna preocupacion, me previne antes de leerle con el olvido de todos los motivos, que tengo, para estimarle, y con la constante resolucion de juzgar del merito de la obra, con

la ingenuidad, é indiferencia; que me fuese posible. Dos veces lei este apreciable Papel, y en ambas admiré la facilidad, propiedad, y nervio del estylo, la admirable disposicion de todas sus partes, y la singular novedad de sus pensamientos. Finalmente me ratifiqué en que su ingenio es grande entre los que España celebra por grandes, y que su discernimiento, y amenidad tiene poco que embidiar á las plumas mas felices de los pasados siglos.

Sin embargo de este imparcial juicio, en que me mantengo, he oido decir, y no sin pesar mio, que ay en esta Ciudad alguna division entre los dictámenes; unos que haciendo justicia al merito de esta ingeniosissima produccion la alaban, y la aprecian hasta lo sumo; y otros que negandose á las luces de que debieran valerse, la deprimen hasta el mas infimo desprecio, publicando, que es una satyra mordaz, y una insulta inveciva contra los Navarros.

Buelvo á repetir que he sabido esto, pero no he podido resolverme á creerlo; y quando mas me persuado á que sea un rumor esparcido por la ignorancia, ò por la emulacion, pues nunca sabré determinarme á creer, que en un Reyno tan rico de ingenios, y en donde las leyes de la buena Literatura están en su vigor, y fuerza, aya quien no admire, y alabe un Papel tan elegante, chistoso, y honrador de todos sus naturales. Una de las cosas que mas se admira en él, es el ingenioso, y exquisito modo de elogiar á las Personas, que intervinieron en la Funcion.

Yo aseguro, que si alguno califica seriamente de Satyra á este escrito, será porque no conoce, ni aun tiene confusa nocion de lo que es Satyra, y que ignora la definicion de ella, y sus especies. Porque yo ruego á Vm. me diga á que proposito un sugeto tan recomendable, y estimado avia de escribir Satyras contra una Nacion á quien tanto ama, y aprecia? Yo le conozco, y si en algo me puede aver parecido prolija su ingenuidad, es en las reiteradas expresiones, que me ha hecho en nuestra comunicacion sobre lo mucho, que debe á todo esse

Pais.

Pais. Qué traza por cierto de tener quexa oculta; ò resentimiento particular de que se deshaogasse con la bella ocasion de escribir el regocijo publico de los Navarros en la Proclamacion de nuestro Rey! Pero demos, que se fingiese se una quexa sin motivo; como es posible, que explicase se su resentimiento tan groseramente un sugeto, que es la misma ley de la urbanidad, y de la moderacion? Un Sabio tan respetoso, amante de su Soberano avia de cometer el Sacrilegio mas enorme contra el amor, y veneracion, abusando de los jubilos por su exaltacion al Trono, para explicar sus pasiones? El Reyno, y sus individuos no han coronado à este incomparable Jesuita con aplausos, y declamaciones? Pues como no reparan en que satyrizan à si mismos, y à sus Paysanos los que imaginan, que un sugeto, à cuyo favor està la opinion mas ventajosa, avia de incurrir en un crimen tan intempestivo, y feo? Fuera de que no se viene à los ojos, que un papel, que en su genero, serà acaso, el modelo, por donde se deben gobernar las Ciudades, que tuviesen el buen gusto de imprimir semejantes demostraciones con el mismo motivo, quisiese su Autor echar à perder el original, afeandolo con un borron tan negro, que el mismo auyentasse las ideas de la imitacion? No seria esto trabajar el Autor contra su propia gloria? Como es creible, que una persona de tan delicado juicio se quisiese dar à conocer al publico con un traje tan odioso como el de la Satyra, y que el mismo publicasse su ingratitude en el mismo Reyno, que tanto le aprecia? Pregunte Vm. à los mismos interesados, y à buen seguro, que como sugetos de tan notoria circunspeccion, è integridad, llevaràn muy à mal, que presuma tal cosa de este escrito: porque si ellos mismos se resintiesen de èl, era forzoso, que confiasen poco de sus abonados procederes, y que temiesen que el Padre Isla intentaba.

..... Pallentes vadere mores
Doctus, & ingenuo culpam desigere ludo.

En Madrid ha parecido este papel tan bien , que para los pocos exemplares , que se han esparcido hay mas lectores , que letras. No he visto escrito , que se solicite con mas ansia , ni que en los pocos dias de su publicacion haya logrado mas aplausos. Antes que llegasse à mis manos supe , que en casa de un Ilustrissimo Señor del Consejo , y Camarera de Castilla , cuya literatura , y perspicacia es bien notoria , se avia leído con entera satisfaccion de S. I. y con general aplauso de los oyentes. Otras muchas personas à quienes conozco , y venero por su erudicion , y buen gusto , à todos les he oido alabar esta obra , sin que à ninguno le haya ocurrido el extraño despropósito de que es Satira ; antes una de las particularidades , que admiran en este escrito , es el nuevo modo de alabar à los sujetos , sin ponderaciones , ni inverosimilitudes , y la viveza , con que presenta el caracter particular de cada uno de los que en el se nombran.

Amigo esto va muy largo , y fuera nunca acabar , si huviera de determinarme en particularizar todas las perfecciones de esta obra. Pero aunque algo me alargue , no puedo acabar conmigo de decir à Vm que la Dedicatoria al Excelentissimo Señor Conde de Maceda está primorosamente discurreda y eloquentissimamente escrita : y que es una pieza entre las muchas que he visto à esta especie singular , y consumada. No se puede elogiar con mas verdad à un Heroe , ni se puede desempeñar con mas solidez , naturalidad , y estraneza el obsequio de dedicarle esta obra. La energia , y lo sublime de los pensamientos han de hacer agradable à S. E. la demonstracion de ofrecerle este escrito , sin que su modestia se pueda quejar de los insultos de la lisonja , porque como tan amante de la verdad es precioso , que le agraden todas quantas expresiones componen la Dedicatoria , sin embargo de aquella gran modestia , que se hace mirar con enfado aun la sombra de este vicio.

Vm. perdone lo molesto de esta carta , que impellido del merito de este escrito dexé correr la pluma mas de lo que me

me propuse; pero no me pesa; pues siendo Vm. tan verdadero amigo de su ingenioso Author no le avran disgustado de estas expresiones hijas de mi ingenuidad. Lo que importa es, despreciar quantas hablillas, y mal fundadas criticas oyga contra la relacion de la Proclamacion de Pamplona; pues no tienen otro origen, que el de la presumpcion de los semidoctos, el de la arrogancia de los ignorantes, el melindre de las Damas, y el melancolico humor de los embidiosos, linages todos de gentes enemigos irreconciliables de los aciertos. Dios guardé à Vm. muchos años que deseo. Madrid, y noviembre 10. de 1746.

B. L. M. de Vmd.

Su seguro Amigo, y Capellán;

Don Leopoldo Geronimo de Pulg.

NOTA:

El sugero, à quien se escribió esta Carta; luego que la recibió; la comunicó à otro Amigo suyo, Navarro; buen Patriota, hombre de letras, y muy amante del Reyno. Este se quedó con ella, y por ahorrar el trabajo

5, bajo de copiarla, la da à luz para defengaño del Vulgo
 5, de Pamplona. Dicese del Vulgo de Pamplona, porque se
 3, sabe, que de èl ha salido, y dentro de èl se ha quedado
 3, la poca piedad, con que se ha tratado à un Escrito, y
 3, à un Escritor benemerito de toda la Nacion, y particu-
 3, larmente de esta Ciudad, que con tanto aplauso, y con
 3, tanto sequito ha disfrutado sus grandes prendas de zelo, y
 3, de literatura en Pulpito, Cathedra, y perpetuo Confesso-
 3, nario. Ciertamente no se creyera, si no se palpara la poca
 3, merced, que se ha hecho à un Sugeto tan amable, y tan
 3, respetable por todas sus circunstancias. Para que los emu-
 3, los de nuestra Nacion no nos tengan à todos por Vulgo,
 3, y para que entiendan, que sabemos conocer el merito, y
 3, reconocerle, se da à luz esta Carta, protestando, que to-
 3, dos los hombres entendidos, discretos, y literatos, de
 3, que abunda Pamplona (à excepcion de tal qual tenido
 3, de alguna impresion sinistra) son del mismo parecer,
 3, que su juiciofissimo, y discretissimo Autor. Pudieranse
 3, tambien dar à luz otras dos Cartas de uno de los Prela-
 3, dos mas sabios, y mas grandes en todas lineas, que vene-
 3, ra España, y tambien uno de los mayores, y mas ilus-
 3, tres hijos, que ha producido este Reyno fecundissimo,
 3, ambas del mismo identico concepto, que la del Diarista,
 3, las que ha visto, y leído el que publica la presente, si la
 3, modestia del Autor del Papel de Proclamacion no se hu-
 3, viera negado constantemente à permitir se sacasse copia de
 3, las dos, contento con tal qual, que se divulgò de la prime-
 3, ra lo que se hace mas sensible al Escritor de esta Carta, por
 3, que se sabe, que el Ilustrissimo Prelado no se diò por ofen-
 3, dido de que se publicasse la otra. Tambien se pudieran di-
 3, vulgar otras muchissimas Cartas de los primeros hombres
 3, en letras, y nobleza del Reyno de Navarra, que confor-
 3, man en todo con las que se citan, y con la que se stampa.

*CARTA DEL Rmo. P. M. JOSEPH FRAN-
cisco de Isla à Don Leopoldo Geronimo de
Paiz en accion de gracias , de la que este es-
crita à un Amigo suyo , residente , y vecino
de la Ciudad de Pamplona.*

Muy Señor mio , y Amigo. No me tendrá Uu-
elameced por tan zozzo , ni por tan ingra-
to , que me suponga insensible à lo mucho , que
Um. me favorece , y me honra en su dif-
creta , juiciofísima Carta de ro. de Nobien-
bre proximo pasado , escrita à un Amigo suyo residente,
y Vecino de esta Ciudad , con el motivo de el Papel,
que dispuse à instancias de este Ylustrísimo Reyno , en
asunto de la Real Aclamacion. Es bien cierto , que ni
dicha Carta se me dirigió à mí , como algunos quisieron
suponer , ni mucho menos fue ella misma supuesta , como
se les antojò soñar à mas de dos; sin advertir , que sería
hasta donde pudiese llegar la impudencia , y la osadía el
atribuir una Carta fingida à un Author publico , notorio,
y conocido en toda España , especificando su nombre , so-
brenombre , apellido , estado , empleos , y residencia , que
no siendo en el Mogol , ni en la China , sino en la Corte
de Madrid , à los quinze dias estaba averiguado el embul-
re , y la ficcion. No es menos cierto , que tampoco tuve
más que una noticia confusa de dicha Carta , hasta que
se resolvió su impresion , y que esta se hizo sin dictamen,
ni consentimiento mio , porque no se me pidió , estando
muy asegurado el que la estampò , que jamás se le daría,
porque me conoce bien. Pero despues que la vi impressa,
confesó , que no me pesò , para que viesén los que me ha-
cían

vian tan poca merced; que no todos eran de su opinión, y que sentian muy de otra manera los hombres, que pueden hacer voto en la Capital de nuestra Monarchia; siendo así, que no tienen tanta obligacion á conocerme, como estos mis favorecedores, á quienes ningun mal he hecho, y he deseado hacerles mucho bien.

En dicha Carta habla Vm. como buen Amigo mio, y como mejor Critico. Como buen Amigo, hace excesiva merced á mi merito personal; y si no se hicieran cargo de esto los que me tratan de cerca, que se Yo lo que pensarían de Vm? Como mejor Critico, hace justicia á la obra, vindicandola de la injusta nota de *Satyrica*, con que la calificaron los que oyen las voces, sin entender los significados. Son concluyentes las razones de congruencia, que Vm. alega para convencer, que no podia sonar Yo en semejante despropósito, sin aver perdido todo el uso de la racionalidad, y sin aver renunciado á todo el pudor de la honrra de bien. Con igual evidencia pudiera Vm. demostrar, que está distantiísimo el Papel de este torpe carácter, explicando la definición de la Satyra, discurrendo por sus divisiones, y haciendo un cotejo inductivo del Papel por todas ellas. Pero hizo Vm. muy bien en ahorrar este impropio trabajo; porque, para los que lo entienden sería ocioso, para los que no lo quieren entender sería inútil, y para los que no son capaces de entenderlo sería tiempo perdido.

Algunos oyeron decir, que avia un modo de satyriizar á sabandí; y aviendo leído en el Papel los grandes blagues, que se hacen de la Nación Navarra, y de sus individuos, mereciéndoles á ellos mismos excesivos, sin mas examen gramatical, á bulto, y de monton; ecele, que esta es *Satyra hantataria*. No advirtieron, como Vm. nota con discrecion, que á si mismos se hacian poca merced, porque, si se sentian de esto, daban á entender, que no merecian tanto. Tampoco quisieron reparar en el carácter de la obra, del qual son tan propios: ó por mejor decir, son tan necessarios los hyperboles, como los di-

dices; y el aderezo lo son en una Novia. Finalmente, si toda alabanza hyperbolica ha de passar por satyra, es menester, que se calificquen de satyras casi todas las Dedicatorias, casi todos los Panegyricos, y casi todas las piezas de eloquencia, mas celebradas, y mas dignas de celebrarse. Si esto es así, vamos claros, que han pagado à buen precio sus dicterios los innumerables Principes, que han agradecido con crecidas pensiones à tales las Dedicatorias, que se les han hecho.

Sabe Vm. lo que aora se me acuerda? Una especie chistosa, que cuenta Lactancio (*lib. 1. cap. 21.*) de los habitadores de Lindo, en la Isla de Rhodas. Estos celebraban à Hercules con una solemne fiesta, en la qual le ofrecian grandes sacrificios: pero no los acompañaban, como en otras celebridades, con hymnos, canticos, ò motetes de alabanza, sino con maldiciones, con imprecaciones, y con quantas variedades se les venian à la boca. *Non Euhemiam (ut Græci vocant) sed maledictis, & execratione celebrantur.* Y era la gracia, que si à alguno por descuido se le soltada alguna expresión, que sonasse à elogio, al punto le reputaban por sacrilego, y era descartado de la fiesta, como profanador de sacrificio: *Baque pro violatis habent, si quando inter solemnes ritus vel impudenti alicui exciderit bonum verbum.* Es imposible, que muchos de los que tratan de satyras mis elogios, no quitiesen, que yo celebrasse à Navarra, como celebraban à Hercules los de Lindo. Y este si, que serja lindo modo de celebrarla! A lo menos es cierto, que algunos me han seaido por sacrilego, pues como à tal pasaron à delatarme; y muchísimos por Profanador de la Aclamacion. De las mugeres Moscovitas se refiere, que se quejan, de que sus maridos no las aman, si no las apalean, y de las de cierto Pueblo de este Reyno he oido decir lo mismo. Tengo à lo primero por fabula, y à lo segundo, por zumba; pero vai viendo, que los que sienten los elogios, como si fueran dicterios, estarian muy cerca de agradecer los palos, como si fuesen finezas.

No se, si vendrà al caso otra noticia de Estrabon. Afirmo,

ma, que en la Ethiopia ay unos negros bozales, tan enemigos de la luz del Sol, que luego que se descubre le saludan con improperios, siendo para ellos ardor intolerable; lo que para los demás racionales ilustracion apacible. *Sunt autem insensos esse, & detestari, cum enim exortri vident.* No soy tan vano, que quiera comparat à mi Papel con el Sol; pero tampoco soy tan humilde, que dexé de conocer tiene alguna claridad. Y quando esta ha sido tan apacible para todos los forasteros, que no son interesados: que aya sido tan intolerable para muchísimos Naturales del Emisferio, que se ha pretendido ilustrar! Qué quiere Vm, que le diga? Sino, que tambien debe aver algunos Negros fuera de la Ethiopia.

Amigo mío, no es creible, fino à los que lo hemos palpado, y lo estamos palpando cada día, hasta donde ha llegado en algunos esta enemistad con la luz. Todo el golpe de ella, con que Vm. les dió en su brillantísima Carta Todo el resplandor que han recibido en muchísimas, que me consta se han esferido así de esta Corte, como de las principales Ciudades de España, aun a aquellos mismos fugatos, que solicitando apoyo al dictamen de su pasión, tuvieron por respuesta descuñados. Todo quanto aquí se han esforzado à iluminarles los personajes de mayor respeto, y de mejor voto. Y lo que mas es, todas las grandes, y publicas demostraciones, que acaba de hacer el Ilustrísimo Reyno, dando el testimonio mas autentico, y mas expreso, que se registra en sus Archivos, de la estimacion, que le han debido, así el Autor, como el Papel: todo esto respecto de muchísimos solo ha servido de obstinarlos mas en su ceguedad. *Amat magis tenebras, quam lucem*, y han hecho ya capricho de la que al principio pudo ser preocupación. Son ciegos adredemente, con que no tienen cura. Lo mas gracioso es, que son innumerables los que ladran, bramau, sylvan, y rugen contra el Papel, sin averlo leído, no mas que *in fide Parentum, ò in fide Tertullianorum*. Porque ha de saber Vm. que aqui ay Tertulias como paja;

y las ay de todas classes, y precios. preguntado un Gramático, hijo de un Zapatero remendon, donde avia oido cierta noticia, respondió muy sereno: *Señor, à noche la di-
xeron en mi Tertulia.*

En estas Tertulias de escalera à baxo se han dicho pre-
ciosidades. Otros las llaman *Tertulias de la Pinta*, porque
en ellas se juntan los Tertulios à jugar una Pinta, es decir
una azumbre de vino, al Quince, à la Yema, al Burro, ò
à la Matarrata, pero, si concurren tres, ò quatro que sa-
ben leer, yà se suele jugar al Truque. Creese, que de estas
Tertulias han salido (porque no se hace verisimil, que
puedan salir de otra parte) los muchos coplones, que an-
dan por esta Ciudad, y entre otros, unas que se llaman *si-
guidillas* con la mayor propiedad del mundo. En ellas es lo
menos lo necio, lo simple, lo majadero, y lo mentecato,
sin que el Author, ò los Autores (porque dicen, que es
obra de tres Ingenios) puedan hombrrear en lo Poeta con
aquellos Niños Gramáticos, que en los Sabalos hacen co-
plas para la vanda. Lo mas ès lo fucio, lo puerco, lo he-
diondo, lo torpe, y lo desvergonzado; perdiendo el Au-
thor el respeto, no solo à mi persona (que esto seria poco
perder) sino à mi caractèr, à mi profesion, à mi estado,
y perdiendofse de camino à todos los Señores Diputados
del Reyno, de quienes habla con la mayor indecencia. Es-
tas copillas se dedicaron à los Horneros, y à los Dotri-
nos para que las cantassen por las calles. Y con efecto es-
tos dignísimos Mecenas de tan insigne obra andan can-
tando dichas seguidillas por las esquinas, y por las plazas,
à vista, ciencia, y paciencia de los que lo toleran con gran-
dísima cachaza. Admiraràse Vm. de esto; pero no se ad-
mirite, porque me quisieron persuadir, (aunque no lo ères)
que ha avido sugeto, que anda con vara levantada, y ha
hecho sacar varios traslados de dichas seguidillas para su
diversion, y para regalar con ellas à sus amigos. No juz-
gue Vm. temerariamente, que esta inadvertencia se huvie-
se atribuido à algun Ministro Togado. Son muy serios, muy
fa-

fabias; y muy justificadas todos los que componen los Tribunales de este Supremo Consejo para incurrir en semejante baxeza. Como aqui ay diferentes jurisdicciones; ay tambien varios generos de varas. Tiene por cierto, que si aun ha llegado á los oidos de los Ministros la noticia de esta especie; lo que se hace muy verisimil por ser á horas muy intempestivas, quando se cantan estas coplillas. Es bien seguro, que si huvieran llegado á entender esta influencia, la huvieran castigado con todo el rigor, que previene la Ley LIX. de las Cortes de Estella en los años de 1724. 1725. y 1726. Es dignissima esta Ley, de que Vm. este instruido de ella, por los christianos, y prudentissimos razonamientos, en que está concebida; porque siendo tambien de la Facultad, gustará Vm. de saber la piedad, y la justificacion, con que se discurre, y con que se habla en el Derecho municipal de Navarra. Entrefacaré unicamente las palabras de la Ley, que hacen al caso presente.

Consideranda, quia graves ofensas de Dios se cometen en las cantaras, y palabras deshonestas, que comunmente llaman Pallas... y mal exemplo, los muchos inconvenientes, que de estas actos resultan; y que especialmente se perjudica la honestidad publica, y buen credito de muchas personas, á las quales, ó se manifiestan defectos secretos, ó por lo regular se les atribuyen muchos; que no tienen: se tomaron varias providencias en las Ordenanzas 4. y 5. tit. 31. lib. 3. de las Reales. Pero, por la total negligencia, que ha avido, y ay en su execucion; no solo no se atajó el daño, sino que ha crecido; y con total libertad se usan pallas, y cantares deshonestos... de suerte, que consideramos preciso nuevo mas eficaz remedio. Y pues este ha de ceder en servicio de Dios, y ha de ser tan de la conveniencia publica; tenemos por muy util, que se establezca por Ley lo contenido en los capitulos siguientes. Primeramente, que ninguna persona sea offendida de decir, ni cantar de dia, ni de noche palabras facias, y lastimas, que comunmente llaman Pallas, ni otros cantares, que sean sucios, y deshonestos; sapena de cien azotes, y dos años

años de destierro del Pueblo; siendo Plebeyo, de dos años de presidio, siendo hijo de algo..... Item, que los Alcaldes de los Pueblos tengan obligacion de solicitar de oficio la observancia de esta Ley, procediendo à recibir informacion, y averiguar los culpados, y contra estos à executar dichas penas; y si en esto anduvieren omissos, y sabiendo, que se ha contravenido à esta Ley, no recibieren informacion, ò no procedieren contra los delinquentes al castigo, tengan de pena cien libras, y sea caso de residencia Item, que para que esta Ley se guarde mas exactamente, y noticiosos de su disposicion les ofendidos, puedan dar cuenta à los Alcaldes, se publique todos los años esta Ley dentro de 15. dias despues, que los Alcaldes tomaren possession de sus empleos.

Discurra Vm. à vista de una Ley tan piadosa, tan eficaz, y tan terminante, si se hace verisimil, que ningun Magistrado de Pamplona tolerasse tan publica, y tan sacrilega infraccion de ella, si huviesse llegado à sus oidos? Y quando las Justicias ordinarias se diessen por desentendidas; si estaria ociosa la justa severidad de los Ministros Supremos! Asi, pues, tengo por impostura la que se quiso atribuir al Magistrado en question. Tambien se divulgò, que se hacia voluntariamente Author de dichas figuidillas cierto sugeto de los mas conocidos de Navarra por su distinguido nacimiento, haciendo tanta vanidad de ser Artifice de esta obra, que se saboreaba en ello. Pero quien ha de creer una calumnia tan infame de un hombre de bien, y de pudor? Quando no le contuviera lo que se debe à sí mismo por la honra, que heredò de sus Abuelos; quando el santo temor de Dios no le reprimiera; le contendria sin duda el miedo de la justicia: porque la Ley arriba citada con todos habla; *con plebeyos, y con hijos de algo, aunque sean Condes.* En vista de esto, por tan falsa tengo la segunda especie, como la primera. Y mas quando se muy bien quienes son los verdaderos Autores de las honestissimas, y cultissimas figuidillas; quienes los q̄ ofrecieron una peseta à cierto hornerillo para que las cantasse; y quienes los que las cantaron

¿ la guitarra en cierta parte. Pero todo esto lo se para encomendarlos á Dios, para hacerlos todo el bien que pueda *salva conscientia*, y no para otro efecto.

No estrañe Vm. que la malignidad aya querido imponer á todo genero de gentes, buscando las mejores capas para abrigarse, quando no para cubrirse. Ni aun los Principes de la Iglesia, ni los Proceres de mayor estatura, ni las Comunidades del mayor respeto han estado exemptas de que las levantassen torpissimas imposturas. Uno de los mas sabios, mas discretos, mas cultos, y mas zelosos Prelados de España, luego que leyò mi Papel, me escrivì una Carta gratulatoria con expresiones del mayor encarecimiento. Tuvo se noticia de ella Carta, porque de consentimiento del ilustrissimo Author, obligaron las circunstancias, á que se confiasen algunas copias de ella. No pudieron negarla los emulos, ò los malignos. Pues que hicieron? Para enervar la fuerza de una authoridad tan respetable fingieron una vileza en el Prelado, tan indigna de su caracter, como agèria de sus nobilissimas prendas de corazon, y alma. Supusieron torpissimamente, que al mismo tiempo, que á mi me avia escrito en terminos tan honradores, elevando la obra hasta lo sumo, avia dirigido otra Carta de significado muy contrario á cierto respetable individuo de este Venerabilissimo Illustrissimo Cabildo, y tuvieron avilantez para decirlo asi á uno de los Diputados del Reyno, á quien temo, que se lo persuadieron. No le parece á Vm. que la calumnia, y el descaro subieron hasta donde pudieron subir? Fue preciso para desvanecer esta infame especie exhibir otras Cartas del mismo grande Prelado aun mas honorificas, y mas expresivas, que la primera.

No parò en esto el embuste, y el empeño. Casi el mismo indecente procedimiento atribuyeron á un Señor Excelentissimo, que por su casa, y por las heroyicas prendas que adornan su persona es la veneracion de todo este Reyno, siendo al mismo tiempo todo su corazon de la Com-

pañia, y toda su dignacion de mi humilde pequenez. Así subió mas de punto la mentira. Para derribar de su favorable concepto à uno de los Diputados del Reyno, mas honradores del Papel, le atacò derechamente un fugeto, y despues de averle embocado cien calumniosas especies con diabolica energia, le dixo por conclusion, que cierta gravíssima Comunidad Religiosa se avia juntado capitularmente, y no se si añadió, que à son de campana; que se avia leído en ella mi Papel, y que aviendo sido condenado por voto de todos à la hoguera, se executò la terrible sentencia delante de toda la Comunidad. Que juicio hace Vm. de una calumnia tan atroz? No era merecedor el fugeto, que la forjó, de que la Comunidad vulnerada se querellasse altamente de su infamia, y que se le obligasse à reparar el agravio, mandándole à hacer publica restitucion honorable. Y sería creíble, no digo entre Christianos, sino entre racionales este modo de hacerme la guerra, y de agradecerme un Papel, que tanto ensalza à la Nacion? Pues, Amigo mio, no adelanto especie, ni refiero hecho, que no sea certíssimo, omitiendo otros innumerables, que no me permite expresar la decencia, y el rubor.

Esta desecha tempestad de embustes, y esta furiosa conjuracion de calumnias me pusieron en la dolorosa precision de dar un passo, que me costò muchíssimo sacrificio. Vine obligado à comparecer como suplicante ante aquel mismo Reyno, que debía esperar Yo me buscasse à mi, como agradecido. Aconsejaronme, instaronme, conjuraronme personas del mayor respeto, y de la mas consumada prudencia, que presentasse un Memorial à la Diputacion plena, congregada en su Junta general de San Xavier, queixandome modesta, pero eficazmente de todo lo que padecia. Bien conocian los que me daban este consejo, que para la mayor parte de los Diputados no era menester mas Memorial, que el de su misma pundonor, para que volviessen con eficacia por su honor, y por el mio. Pero, como dentro de la misma Diputacion avia alguno, ò algunos, que estaban
mal

mal instruidos de todo lo que ávia pasado en la resolución, y en la formación del Papel, porque no avian asistido á las Juntas, donde se tratò esta dependencia, y por otra parte se avian furiosamente impresionado de las falsedades, que vertia la muchedumbre; juzgaron mis Amigos por indispensable, que disputasse, y que presentasse este Memorial. Al fin me rindieron sus fuertes continuadas baterías, y presente á la Diputacion el Memorial, que se sigue.

ILUSTRÍSSIMO SEÑOR.

SEÑOR:

Joseph Francisco de Isla, de la Compañia de Jésvs;
 ,, con la mas atenta respetosa veneracion dice, que
 ,, aviendo resuelto V. I. se diese á luz la pronta
 ,, festiva Aclamacion del Rey, (Dios nos le guar-
 ,, de) por los justos poderosos motivos, que siem-
 ,, pre animan sus acertadas resoluciones; en conti-
 ,, nuacion de las notorias honras, con que ha distinguido
 ,, su piedad al Suplicante, desde que tuvo la fortuna de
 ,, poner los pies en este Ilustríssimo Reyno, determinò con-
 ,, fiar á su insuficiencia el desempeño de su acuerdo. Y pa-
 ,, ra que no faltasse redoble alguno, que hiciesse mas esti-
 ,, mable el honor de esta confianza, no se detuvo V. I.
 ,, en la circunstancia de hallarme á la fazon ausente, antes
 ,, determinò, que se esperasse á mi regresso, y diò comisi-

1.ª con verbal al Señor Don Fernando Daoiz su Diputado,
 2.ª para que luego que tuviese noticia de mi restitucion á esta
 3.ª Ciudad, me hiciesse instancia en nombre de la Diputa-
 4.ª cion, para que me encargasse de la disposicion del Pa-
 5.ª pel, previniendole, que en caso de escusarme, no per-
 6.ª donasse á medio alguno para rendirme, hasta implorat
 7.ª el asilo de mi inmediato Superior.

8.ª Con efecto al dia siguiente de mi arrivo, me buscò
 9.ª el Señor Diputado Comissario, y me hizo presente con
 10.ª el zelo, con la eficacia, y con la discrecion, que as-
 11.ª costumbra la nueva honra, que me dispensaba la Diputa-
 12.ª cion. Estimela sobre mi corazon, y correspondi á ella
 13.ª con todas las expresiones, que me dictaba mi suma grati-
 14.ª tud; pero me escusé de aceptarla con el motivo, á mi
 15.ª parecer, robusto, y grande, de averme negado á otra
 16.ª instancia, en materia muy semejante, que por el mes de
 17.ª Julio me avia hecho el Excelentísimo Virrey Conde de
 18.ª Maceda, sin averme podido vencer, ni toda la eficacia
 19.ª de su repetido poderoso empeño, ni toda la Representa-
 20.ª cion de su authority suprema, ni (lo que es mas) to-
 21.ª dos los motivos personales de mi eterno reconocimiento
 22.ª à las singulares publicas demostraciones de benevolencia,
 23.ª con que me honraba, y me honra su piadosa dignacion.
 24.ª De manra, que si este Señor no possyera una alma tan
 25.ª grande, me huviera atrojado con indignacion de su es-
 26.ª timabilísima gracia, en la que me conservò, porque se
 27.ª hizo cargo de los grandes, y pundonorosos motivos, en
 28.ª que se fundaba mi resistencia. Pero temia que se dixese
 29.ª por ofendido, y por desayrado si en tan corta distan-
 30.ª cia, ó interpolacion de tiempo concedia á la interposi-
 31.ª cion del Ilustrísimo Reyno, lo que avia negado á las
 32.ª reiteradas instancias de su Excelencia. Esfórzose el Se-
 33.ª ñor Diputado Comissario á hacerme ver las grandes ras-
 34.ª zones de diferencia, que avia en la substancia de los en-
 35.ª cargos, y que no subsistian en el de la Diputacion los mo-
 36.ª tivos, que padieron retraherme con indecible dolor mio

„ de complacer à un Señor , à quien tanto amo , y vene-
 „ ro. Aunque no dexaron de hacerme mucha fuerza las
 „ juiciosas discretas reflexiones del Señor Diputado Comis-
 „ fario , no me convencieron del todo , ni fueron bastan-
 „ tes à desalojar enteramente de mi aprehension el recelo
 „ de que mi obsequiosa docilidad en obedecer al Reyno
 „ acordasse al Excelentissimo Virrey algun nuevo motivo
 „ de arrepentimiento. A este miedo , no del todo impru-
 „ dente , se añadia la justa desconfianza , que tenia de mi
 „ mismo , no atreviendo à prometerme , que podria dar to-
 „ do el lleno à la idea de la Diputacion , por la visible
 „ escasez de materiales , para disponer una obra , que no
 „ fuese descarnada , ni desmereciesse la dedicacion , que
 „ se avia premeditado , y resuelto para unos fines tan ven-
 „ tajosos à la utilidad del Reyno.

„ Por estas razones no pude acabar de resolverme entera-
 „ ramente , y convenimos el Señor Diputado Comisario ,
 „ y Yo , que se las representariamos à mi inmediato Su-
 „ perior , y que si à este no le hacian fuerza , me rendi-
 „ ria à lo que se me encomendaba , fiado en los milagros,
 „ que suele hacer la Obediencia. Desde luego se puso la
 „ cortesana atencion de mi Prelado de parte del Ylustri-
 „ ssimo Reyno , y no juzgando suficientes mis alegatos ,
 „ distrajo urbanamente su precepto en traje de ruego ,
 „ que es el modo de hacerle mas eficaz : con que rendi
 „ mi juicio , (que la voluntad bien rendida la tenia) ,
 „ y me dediqué desde aquel punto à trabajar en la Obra
 „ con singular consuelo , experimentando tambien algun
 „ extraordinario haliento .

„ Entreguème totalmente à este cuydado , abandonan-
 „ do otros muchos de no pequeña importancia , y en vein-
 „ te y un dias logré ver escritos , y estampados veinte y
 „ quatro pliegos , tan à costa de mi salud , que en medio
 „ de la tarea me asaltò una furiosa calentura , que diò bas-
 „ tante cuidado à los principios , hasta que se conociò ser
 „ un violento esymeron. Luego que escrivi los dos prime-
 „ ros pliegos , antes de darlos à la prensa , los remití à la
 „ censura de la Ilustrissima Diputacion , para que me man-

„ dafse advertir lo que se la ofrecieffe sobre ellos en orden
 „ à la substancia, estilo, metodo, carácter, y todo lo de-
 „ más, que la ocurrieffe acerca de ellos, y de la conti-
 „ nuacion de la obra. Devolvieronme dichos pliegos des-
 „ pues de averse leído, parte en la Junta, que se celebrò
 „ con el motivo de la ultima felta, que hizo el Reyno
 „ en el mes de septiembre, y parte por los Señores Dipu-
 „ tados en sus casas, haciendome la honra de elogiarlos,
 „ y de prevenirme, que prolixasse en el mismo estilo, ay-
 „ te, y metodo, sin detenerme en la prolixidad de remi-
 „ tirlos à la D. putacion, porque esta hacia entera, y to-
 „ tal satisfaccion de mis talentos, usando de ellos, que tal-
 „ dria la obra con toda la decencia, y gala correspondien-
 „ te, y por otra parte se aventajava la gracia de la bre-
 „ vedad que fuele ser la principal en semejantes escritos.
 „ Esta nueva confianza me empeñò mas en desconfiar de
 „ mi mismo, y así no di pliego alguno à la estampa,
 „ sin que passasse primero por el severo examen, y por la
 „ escrupulosa correccion de los PP. Pedro Inurre, y Pedro
 „ Salcedo, sujetos ambos de la literatura, prudencia, cir-
 „ cunspecion, y discernimiento, que no ignora V. I. No
 „ contento con la aprobacion de estos dos hombres verda-
 „ deramente graves, doctos, y prudentes, fui comunican-
 „ do los pliegos ya manuscritos, y ya impressos que iba
 „ trabajando à todos los Señores Diputados, que me hon-
 „ raron por aquel tiempo en mi aposento, como fueron
 „ los Señores Don Fernando Daoiz, Don Vicente Muti-
 „ loa, Don Antonio Ozcariz, y Don Joseph Navasques,
 „ los quales todos vieron los elogios comunes, y particu-
 „ lares, que tenia prevenidos para la D. putacion, sin que
 „ à ninguno de ellos se le huvieffe ofrecido el mas leve es-
 „ crupulo, duda, ò reparo, que prevenirme, sino aquellas
 „ expresiones, que à cada uno le dictaba la modestia so-
 „ bre el elogio particular correspondiente à su persona, las
 „ que (claro està) no me debian hacer fuerza, por la re-
 „ gla general, de que ninguno es buen Juez en su causa
 „ propria. Por lo demás todos alabaron el metodo, el
 „ estilo, la propiedad, la inventiva, y sobre todo la ob-
 „ se-

„ sequiosa urbanidad de la obra , afsi respecto de todo el
 „ Reyno , como de quantos individuos fuyos iban saliendo
 „ al theatro del Papel.

„ Estas diligencias parece ; que pudieran fofsegar à
 „ qualquiera otro genio no tan efcrupuloso , ò menos def-
 „ confiado , que el mio : pero este no fe diò por fatisfo-
 „ cho con ellas. Pareciendome , que los defectos de una
 „ obra fe hacen mas visibiles , quando fe registra el todo ;
 „ que considerandola à trozos , y por partes ; luego que ef-
 „ tuvo impreso el cuerpo del Papel paifè à Figues , don-
 „ de fe hallaba el Señor Don Vicente Mutiloa , por fer el
 „ unico Diputado , que à la fazon estaba inmediato à esta
 „ Capital : llevèle todos los pliegos , registròlos muy def-
 „ pacio con aquella madurez , que es propria de fu buen
 „ juicio , y no encontrò claufula , exprefion , ò fylaba ,
 „ que no respirasse atencion , respeto , eflimacion , cortefa-
 „ nia , y graçta con un visibìle empeño de obsequiar à la
 „ Nacion Navarra , y à todos los particulares , que fe ci-
 „ taban en la obra.

„ Juzgarà V. I. que me aquietè con este ultimo passo ?
 „ Pues no fue afsi. Recelòlo fiempre de que los Señores
 „ Diputados , ò por la parte que tenían en el escrito , ò
 „ por la inclinacion , que professaban al Author , no tuvief-
 „ sen toda aquella indiferencia que era menester para ha-
 „ cer juicio defapafionado de la obra , y temeroso de que
 „ los dos Jefuitas Revisores no padeciessen tambien las mis-
 „ mas excepciones ; comunicè confiadamente , y baxo un
 „ inviolable figilo todo el cuerpo del Papel con un Minif-
 „ tro Togado , sabio , culto , erudito , difcrato , versado
 „ en todo genero de letras , y sobre todo hijo amantiffimo
 „ del Reyno. Conjurèle por todos los respetos de la amif-
 „ tad , de la ingenuidad , y de la confianza , que leyeffe
 „ con atencion imparcial , jufta , y cenforia aquellos plie-
 „ gos , y que me dixeffe con franqueza , y con sinceridad
 „ fu sentir , en la inteligencia de que me arreglaria ciega-
 „ mente à fu correccion , notas , y reparos ; pues con este
 „ fin avia fufpendido la difpoficion del Prologo , en el qual
 „ fe podia excufar , prevenir , y declarar todo lo que pa-

„ reciesse necesario. Veintè y quatro horas tuvo en su po-
 „ der los pliegos este Sabio Togado , y al cabo de ellas
 „ me los restituyò el mismo , diciendome , que aviendolos
 „ leído , y releído con la mayor imparcialidad , no avia en-
 „ contrado expresion , apice , ni tilde que debiesse mudar-
 „ se , ò explicarse ; pues todas bien entendidas , exhalaban
 „ un elogio sublime del Ilustrísimo Reyno , y de quantos
 „ individuos suyos se mencionaban en èl , concluyendo,
 „ que el Author de aquel Escrito era benemerito de toda la
 „ Nacion: Con esto me resolví à divulgarlo pareciendome,
 „ que avia apurado todas quantas diligencias se pueden pe-
 „ dir à la prudencia humana para assegurar el acierto.

„ Esta es , Señor , la historia veridica , puntual , y ex-
 „ acta del desgraciado Papel , cuya disposicion me encar-
 „ gò V. I. Los principales echos , que refiero tienen por
 „ testigos à la mayor parte de los Señores Diputados , y
 „ pod'a dar testimonio de ellos el Secretario del Reyno.
 „ De los otros que expongo , podrán deponer los Sujetos
 „ que cito ; pues todos ellos estan vivos , sanos , y à la
 „ vista , y con todo esto ha corrido tan poca fortuna al
 „ expresado Papel en la Ciudad de Pamplona , que ape-
 „ nas pudiera creerse , si no se huviera palpado.

„ Al Escrito , y al Escritor seles ha despedazado con las
 „ mas sangrientas crueles invectivas . Quando los primeros
 „ hombres literatos de la Monarchia en Madrid , Salamanca,
 „ Valladolid , Zaragoza , Burgos , y otras partes donde
 „ ha llegado el Papel , se han esmerado en ensalzarle con
 „ los elogios mas encarecidos. Quando los Personages mas
 „ distinguidos del Reyno de Navarra por su nacimiento ,
 „ por su dignidad , por su Sabiduria , por su discrecion ,
 „ ò por todo junto , han apurado à la Eloquencia todas
 „ las frases para explicar el Sublime concepto , que for-
 „ man de esta Obra. Unos calificandola de : *Unica en su*
 „ *Especie , y solo comparable con tal qual de las mas celebra-*
 „ *bradas , que ha visto España en este Siglo.* Otros de : *la*
 „ *mayor , que han leydo en el genero.* Otros de *Original , y*
 „ *moide de todas quantas buovieren de salir de la misma Cla-*
 „ *se.* Otros del *Elogio mas delicado , mas fino , y mas*
 „ *elo-*

elevado ; que se pudiera discurrir del Reyno de Navarra,
y de sus Individuos. Otros de Una pieza , que dexará
eternizada en el Mundo la Aclamacion del Ilustrissimo Reyno
en el Año de 46. Valiendo ella sola todos quantos gastos
han echo las Ciudades de la Monarchia , que han empobreci-
do sus erarios , por obstar su amor , y su lealtad.
Otros en fin de Un escrito , que hace caer las plumas de
las manos , y abate las de el corazon à todos los que estan
trabaxando en otros semejantes. Digo , Señor , que qui-
ando las plumas , y las lenguas así Regnicolas , como fo-
rasteras , y que estan fuera de Pamplona , se desangraban
en estos , y otros innumerables encarecimientos ; las len-
guas , y aun las plumas de esta Ciudad se han ensangren-
tado impiamente contra el Author , y contra la Obra.

Ellas la han tratado de mordaz , satyrica , injuriosa,
y denigrativa de toda la Nacion , y de sus respetables In-
dividuos. Ellas la han calificado de impia , blasfema , sa-
crilega , y delatable. Ellas han fulminado contra el Papel
la terrible sentencia de que debe ser quemado en la pla-
za publica por mano del verdugo , y contra el Author , que
debe ser desterrado in perpetuum de todo el Reyno , adé-
lantandose algunos à divulgar , que efectivamente le avia
venido ya de su respectivo Prelado la sentencia del destier-
ro. Me han asegurado que con efecto se ha escrito à di-
cho Prelado mio , pintandome con los colores mas fe-
os , y dando à las expresiones de mi Papel las interpre-
taciones mas exóticas , mas extravagantes , y mas violen-
tas. Por consequencia natural de esta rigurosa censura,
se me ha representado à mi con el Carácter del hombre
mas indecente , mas indigno , mas torpe , y mas ingra-
to , que ha entrado en el Reyno de Navarra. Y à la
verdad , si el Papel fuera tal , qual le ha querido en-
tender la malignidad , ò la ignorancia , aun eran cortos
estos epitetos para expresar mi torpeza. En fin , havien-
dole visto antes de divulgarse , los Señores Diputados ;
y los demas graves sujetos , que llevo mencionados,
recae necesariamente sobre todos ellos la nota de ser ve-
ros hombres ignorantes , necios , estúpidos , y destitui-
dos

idos del sentido Común ; pues no advirtieron las nul-
dades tan feas , y tan de bulto , que manchan al ex-
presado Papel.

Por todo lo qual me ha de permitir V. I. que le dis-
ga con fiadamente : *exurge Domine , & iudica causam
tuam.* Levantese Señor , V. I. y vuelva por su honor , y
por el mio : tan vulnerado esta el vno , como el otro ;
en este assumpto son imprescindibles los ultrages. No pu-
ede permitir V. I. que sea este el premio de mi amor ,
de mi obsequio , de mi rendimiento , y del doble Sa-
crificio , que le hize. Expuseme , por respeto de V. I.
à perder la gracia de vn Virrey , quien tanto amo : ex-
puseme à perder la salud , que debo apreciar algo : no
quiera V. I. que me exponga tambien à perder la hon-
rra , que debo apreciar mas que todo. A quenta de V. I.
correra el volver eficazmente por ella. Así lo espero
de su magnanimidad , así lo pido à su justificacion ,
pues esto , que en otros terminos seria pura gracia , en
los presentes es de rigurosa Justicia

Ilustrissimo Señor.

JHS.

Joseph Francisco de Isla.

Este Memorial produjo todo el efecto , que se podia , y
se debia esperar de unos Caballeros Diputados , tan no-
bles , tan pundonorosos , tan racionales , y tan justifica-
dos. Altamente condolidos , y generosamente mortificados
de lo que Yo avia padecido por complacerlos , por ser-
virlos , y por obsequiarlos , resolvieron dar vn publico
testimonio así de su gran dolor , como de la grande
estimacion , que hacen del Papel , y del Author , que le
dispuso. A este fin determinaron embiar vn Diputado al
Padre Rector de este Colegio , dandole las gracias con
expresiones del mayor reconocimiento por lo que se avia
interesado en reducirme à que dispusiese el Papel ; mani-
festandole la grande aprobacion , conque le avia recibido

el Reyno ; y expreſandole el grave dolor , con que avian llegado à entender las malignas especies , que avian eſparcido algunos Naturales ſuyos , perdiendo el reſpecto al Reyno miſmo. Vinieron à congratularle , y al miſmo tiempo à conſolarle con migo todos los Diputados , à excepcion de dos , que no lo tendrían por preciso. Y en ſin no contenta la Diputacion con eſtas demouſtraciones , acordò echar el ſello à todas ellas , eſcribiendo al Padre Provincial de eſta Provincia de Caſtilla la Carta ſiguiente.

Rmo. PADRE.

Muy Señor mio con motivo de la exaltacion al Tro-
 no del Rey nueſtro Señor (Dios le guarde) de-
 terminè dar al publico la Real Proclamacion de el dia
 21. de Agoſto de eſte Año , para que llegaffen à noti-
 cia de todos , los eſmeros de mi innata fidelidad en ob-
 ſequio de Su Mageſtad : y atendiendo à mi deſempeño
 encarguè eſta obra al Reverendiſſimo Padre Joſeph Fran-
 ciſco de Isla , quien despues de muchas eſcuſaciones
 con mucho fundamento , ſe venció vltimamente , medi-
 ante la interpoſicion de ſu Prelado inmediato . que
 tambien ſe de dió à favorecerme ; y no obſtante de ha-
 ver deſempeñado con la mayor ſatiſfaccion toda mi con-
 fianza , como lo acreditan los elogios , que han dado
 à eſte Papel todos los eruditos , que le han viſto en las
 aprobaciones , que de el han echo luego que ha llega-
 do à ſus manos , aſſi Naturales miòs , como extraños ;
 he ſabido con mucho dolor mio , que algunos poſeñi-
 dos de los afectos , que por decencia callo , ſe han
 propaſado à denigrar dicha Obra con expreſiones tan poco
 decoroſas à dicho Reverendo Padre , y à mi Reſpecto .
 que atendiendo al cumplimiento de mi obligacion , y à in-
 demnizar à eſte Reverendiſſimo de toda mancha ; para
 que ſe reintegre en los honores , que por ſus relevantes
 prendas merece , he acordado aſegurar à Va. Rmza.
 como lo executo , que dicha Obra corte con el mayor
 aprecio , y eſtimacion mia. Y que ſi à manos de Va.

Rmit.

:: Rma. huviere llegado alguno de estos sinieftros infór-
 :: mes , fe sirva despreciarlo , dándose mil honorabuénas,
 :: de que la Ilustre Religion de la Compañia tenga sujeto
 :: de tan conocido desempeño , y repitendomelas Yo por lo
 :: que siempre interés , aseguro à Va. Rma. de mi
 :: fina voluntad , y afecto , pide con el mismo à Dios
 :: guarde à Va. Rma. muchos Años , como deseó. Pam-
 :: plona , y Diciembre 6. de 1746.

*La Diputacion de este Reyno de Navarra. Y en su nóbre
 Malachias Martinez Abad de Leyre. Don Augustin de Sarasa.
 Don Fernando Xavier Daoiz. Con su acuerdo Don Pablo
 del Trel. Reverendissimo Padre Diego de Tobar Provin-
 cial de la Compañia de Jesos.*

Estas son las demonstraciones , que hizo la Ilustrissima
 Diputacion , que representa al Reyno de Navarra en defa-
 gravio suyo , y mio. Refieroselas à Vm. así por la gran
 parte , que me consta ha tenido su autorizado voto , pa-
 ra que estos Señores se confirmassen en su primer dictamen,
 como para que no piense , que una Diputacion tan pundo-
 morosa podia mirar con insensibilidad , ò con indiferencia
 lo que publicaba la vulgaridad de algunos Nacionales con es-
 candalo de toda España. Avíase divulgado en algunas Ciu-
 dades de este Reyno , que la Diputacion se avia quejado de m.
 à mis Superiores ; que el Consejo Supremo de Navarra tam-
 bien avia interesado su autoridad en mi castigo , y en fin , que
 todos avian conspirado , ò convenido en mi destierro. Con
 efecto hubo muchas porfias , y aun apuestas , así dentro , co-
 mo fuera de Pamplona sobre que Yo saldria presto à cumplir
 esta sentencia , adelantandose algunos à asegurar , que ya avia
 salido. Por si acaso han llegado allá estas voces , podrá Vm. des-
 vanecerlas con la verdad de esta Relacion , que ya me tiene can-
 sado. Y con esto à Dios , que guarde à Vm. muchos años.
 Pamplona , y Diciembre 16. de 1746.

B. L. M. de Vm.

Su seguro Amigo , Servidor , y Capellán

IHS.

Joseph Francisco de Isla.

Sr. D. Leopoldo Gerónimo Paig.